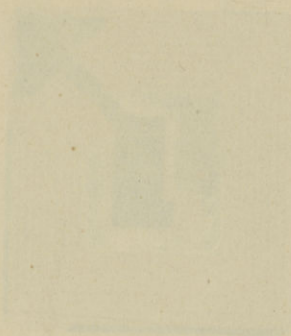


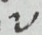
H3D-13-28-09 (05)

P

nicolau-primitiu



MEMORIA

Biblioteca  Valenciana
Memoria de los trabajos e



31000001576613

H3D-13-28-09-(05)

MEMORIA

DE LOS

TRABAJOS EN QUE HA INTERVENIDO LA
SECRETARIA GENERAL

DEL

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
DE VALENCIA



1932 SEGUNDO CUATRIMESTRE - 1933



TIPOGRAFIA ARTISTICA
San Vicente, 181-VALENCIA

MEMORIAL

MEMORIAL



R. 17-836



Excelentísimo Señor:

En su primer Memoria, el Secretario que forma esta segunda, aprovechó el momento para rendir por medio de ella testimonio de respeto a las personas que le precedieron en el cargo a partir de la fecha en que decretada por Felipe V de Castilla, IV de Valencia, la desaparición de nuestros Fueros, las Municipalidades o Gobiernos locales vienen denominándose sin interrupción hasta el presente Ayuntamientos.

Cree el que suscribe que, en esta segunda exposición que pasa a formar de los trabajos realizados por la Corporación municipal desde el segundo cuatrimestre de 1932 a fin de 1933, tiene el deber de rendir asimismo tributo a quienes desde la primer Magistratura de la Ciudad cooperaron al desenvolvimiento, desarrollo y prosperidad de Valencia. Y va a procurar hacerlo, si bien lamentando que el estrecho molde a que debe sujetarse esta obra de exposición de trabajos burocráticos, le prive de llevar a cabo una detenida concreción de la labor que cada uno de aquellos primeros Regidores de la Administración municipal realizaron para engrandecer la Ciudad del Cid y de Jaime I, cuna de Vicente Ferrer, Luis Vives, Guillem de Castro, Blasco Ibáñez, Sorolla, los Benlliure, Ausias March, Giner,

Querol, Llorente, y tantos otros esforzados paladines del valer, la ciencia y el arte.

No nos es posible, por el hecho apuntado, detallar la obra de cada uno de aquellos Corregidores, Regidores, Alcaldes mayores y Alcaldes constitucionales, y créase que de veras lo sentimos, pues ello nos permitiría ir entonando merecidos cantos a hombres ilustres, abnegados valencianos, que pusieron al servicio de Valencia todas sus grandes condiciones, cooperando así al desarrollo, evolución y engrandecimiento de ésta, que culmina con la obra magna, cuyo vigésimosexto aniversario acabamos de conmemorar, de nuestra Exposición Regional de 1909, en cuyo certamen, Valencia, patentizó su potencialidad económica, artística, industrial y comercial e inició la era de su progreso a costa de sacrificios inmensos de sus hijos, entre el que descuella el que se impuso el benemérito patricio Tomás Trénor y Palavicino, marqués del Turia, honorable Presidente del Ateneo Mercantil, entidad propulsora del Certamen, epopeya gloriosa tan acertadamente plasmada en nuestro Himno Regional.

Pero ya que ello no nos sea permitido; hagamos al menos aquí un sucinto esbozo con relación a los hombres que desde 29 de junio de 1707, fecha a que antes nos hemos remitido, ocuparon la presidencia del Consistorio valenciano, desde la que brindaron a la Ciudad las primicias de sus cariños, con sus trabajos, para engrandecerla, y rindámosles así el tributo que merecen.

Corregidores y Alcaldes

SIGLOS XVIII-XIX y XX

Por la importancia del punto de partida se inserta a continuación el Decreto firmado en el Buen Retiro por don Felipe V de Castilla, IV de Valencia, con fecha 29 de junio de 1707. Dice así: «Considerando haber perdido los Reynos de Aragón y de Valencia, y todos sus habitantes por el rebelión que cometieron faltando enteramente al juramento de fidelidad que me hicieron como a su legítimo Rey y Señor, todos los fueros, privilegios, exenciones y libertades que gozaban, y que con tan liberal mano se les habían concedido, así por mí como por los Señores Reyes, mis predecesores, particularizándolos en esto de los demás Reynos de esta Corona; y tocándome el dominio absoluto de los referidos Reynos de Aragón y de Valencia, pues a la circunstancia de ser comprendidos en los demás que tan legítimamente poseo en esta Monarquía, se añade ahora la del justo derecho de la conquista que de ellos han hecho últimamente mis Armas con el motivo de su rebelión; y considerando también, que uno de los principales atributos de la Soberanía es la imposición y derogación de leyes, las cuales, con la variedad de los tiempos y mudanza de costumbres, podría yo alterar, aun sin los graves y fundados motivos y circunstancias

que hoy concurren para ello en lo tocante a los de Aragón y Valencia; he juzgado por conveniente (así por esto como por mi deseo de reducir todos mis Reynos de España a la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y Tribunales, gobernándose igualmente todos por las leyes de Castilla tan loables y plausibles en todo el Universo) abolir y derogar enteramente, como desde luego doy por abolidos y derogados, todos los referidos fueros, privilegios, práctica y costumbre hasta aquí observadas en los referidos Reynos de Aragón y de Valencia; siendo mi voluntad que éstos se reduzcan a las leyes de Castilla, y al uso, práctica y forma de gobierno que se tiene y ha tenido en ella y en sus Tribunales sin diferencia alguna en nada; pudiendo obtener por esta razón, mis fidelísimos vasallos, los castellanos, oficios y empleos en Aragón y Valencia, de la misma manera que los aragoneses y valencianos han de poder, en adelante, gozarlos en Castilla sin ninguna distinción; facilitando yo por este medio a los castellanos motivos para que acrediten de nuevo los afectos de mi gratitud, dispensando en ellos los mayores premios y gracias tan merecidas de su experimentada y acrisolada fidelidad, y dando a los aragoneses y valencianos recíproca e igualmente mayores pruebas de mi benignidad, habilitándolos para lo que no lo estaban, en medio de la gran libertad de los fueros que gozaban antes, y ahora quedan abolidos: en cuya consecuencia he resuelto, que la Audiencia de Ministros que se ha formado para Valencia, y la que he mandado se forme para Aragón, se gobiernen y manejen en todo y por todo como las dos Chancillerías de Valladolid y Granada,

observando literalmente las mismas regalías, leyes, práctica, ordenanzas y costumbres que se guardan en éstas sin la menor distinción y diferencia en nada, excepto en las controversias y puntos de Jurisdicción eclesiástica, y modo de tratarla, que en esto se ha de observar la práctica y estilo que hubiere habido hasta aquí, en consecuencia de las concordias ajustadas con la Sede Apostólica, en que no se debe variar: de cuya resolución he querido participar al Consejo, para que lo tenga entendido.»

A partir, pues, de aquella fecha comienza la lista de presidentes del Ayuntamiento, que se ha formado, según se podrá advertir, a la vista de los libros de capítulos o de actas.

Durante el siglo xviii y parte del siglo xix actúan los Corregidores cuya enumeración se hace; pero considerando la actuación de los Alcaldes mayores (Tenientes de Corregidor) como tales Corregidores por lo que más adelante podrá observarse, se ha procurado asimismo la mención de éstos.

En 1813 aparece el primer Alcalde constitucional. Luego, durante parte del siglo xix, hay Alcaldes Corregidores o Alcaldes constitucionales, según las tendencias políticas predominantes en la gobernación del país. A partir de 1868 los Alcaldes son constitucionales en lo que resta del mencionado siglo.

Por lo que respecta al siglo actual, los hechos son bastante recientes para necesitar una indicación a más de las contenidas en la relación que seguidamente se expone.



SIGLO XVIII

Al decretar Felipe V de Castilla, IV de Valencia, en 29 de junio de 1707 la abolición de los Fueros de Valencia y Aragón, disponiendo que ambas se rigieran por las leyes de Castilla, con establecimiento de una Cancillería, ostentaba el cargo de «Juxat en Cap de Nobles y Cavallers y Justiçia» en les causes civils lo Egregi D. Nicolau Felip de Castellví y Vilanova, Comte del Castellar, ablo Real Privilegi del día 3, cargo que juró el 26.

El 25 de julio, como se tuviera noticia del Decreto aboliendo los Fueros, se celebró una reunión a la que asistieron el Rvdo. Dr. Aparci Gilant, Obispo de Croya, del Consejo de S. M. en el Supremo de Aragón; el Rvdo. D. Gerónimo Frígola, Canónigo y Arcediano Mayor de la Seo; el Rvdo. Pedro Granell, Doctor en Sagrada Teología, Rector de la Parroquia de San Martín Obispo; el Rvdo. Padre Mestre Fray Czos, Provincial de la Orden de San Francisco; el Rvdo. Fr. Thomas Lorca, Comisario provincial de la Orden de San Agustín; el ilustre Frey D. Vicente Carroz, marqués de Mirasol, de la Orden de Montesa y de San Jorge de Alfama; Frey Juan Pertusa Bonastre, generós de la misma Orden; D. Félix Falex de Belaodeaga, y don Félix Cebriá y Aracil.

En 5 de septiembre el Conde del Castellar da cuenta del Decreto sobre abolición de los Fueros y se

acuerda que una embajada marche a Madrid a presentar a S. M. el gran dolor que afligía a sus buenos vasallos por su Decreto, pues se veían comprendidos en la nota de rebeldes, base del mismo, viaje que se acordó verificar lo más económicamente posible, por ser más manifestación de dolor que otra cosa, y que por medio de Memorial se hiciera representación ante S. M. solicitándose el Patronato de S. A. el Duque de Orleans, de los Duques de Segorbe y Medinaceli y de otras personas de graduación.

También en 5 de septiembre el Conde del Castellar da cuenta al Ayuntamiento de un despacho del Real Consejo de Castilla, fecha 30 de agosto anterior, donde se contiene el título otorgado por el Rey que le da el «corregimiento de la Ciudad de Valencia y el nuestro Reyno de Valencia, según y en la conformidad que lo usan y exercen los demás Corregidores de los nros. Reynos de Castilla». Este nombramiento era «por aora y en el interim que por los del nro. Consejo otra cosa se ordene». En la misma sesión, el Conde del Castellar—que se titula además Barón de Bicorp, Quesa y Benedrías, Corregidor y justicia mayor de esta Ciudad—da cuenta de haber nombrado al licenciado don Pedro Buendía de Arroyo, abogado de los Reales Consejos, «por mi Alcalde mayor y Teniente primero para lo Civil».

En 12 de enero de 1708 se constituye nuevo Ayuntamiento en el que continúa siendo Corregidor el Conde del Castellar. A consecuencia de los acontecimientos políticos, el caballero d'Asfeld, del Real Consejo de la Corona, desde el campo de Traiguera, dispone, en carta

que se comunica al Ayuntamiento en 23 de junio, en nombre del Rey, que se extinga el corregimiento y que la jurisdicción que debe ejercer el Corregidor recaiga en el Mariscal de campo don Antonio del Valle, Gobernador de la Ciudad, quien tendrá como Teniente al Conde del Castellar y podrá tener dos Alcaldes mayores. Y en 18 de agosto son nombrados: Teniente mayor en lo Civil don Luis Sánchez de Ulloa y Teniente mayor en lo Criminal, don Juan Bautista Banfi.

En 1709, no obstante la extinción del corregimiento, continúa como Corregidor don Antonio del Valle y aparecen como Alcaldes mayores de lo Civil y de lo Criminal, respectivamente, don Diego de Vallés y de Arce y don Baltasar Antonio de Beteta y Malo, que se denominan también Tenientes de Corregidor.

En 1710, 1711 y 1712 alternan, en la presidencia del Ayuntamiento, el Corregidor don Antonio del Valle y los Tenientes de Corregidor y Alcaldes mayores don Diego Vallés y don Baltasar de Beteta.

En 1713, 1714 y 1715 presiden la Corporación el Corregidor Del Valle y el Teniente de Corregidor y Alcalde mayor Vallés; y así se entra en 1716, en que en 23 de mayo preside por primera vez el Ayuntamiento el licenciado don Blas Jover de Alcaraz, Teniente de Corregidor y Alcalde mayor. En 30 de mayo se da cuenta del Real título de empleo del corregimiento a favor de don Antonio de Orellana y Tapia, que toma posesión el mismo día, así como el nuevo Alcalde mayor, nombrado por éste, don Antonio Martín García. En 8 de junio se da cuenta del nombramiento de Alcalde mayor a favor de don Francisco Alcalá Navarro.

En 1717 preside el Corregidor Orellana con el Teniente de Corregidor y Alcalde mayor don Antonio Martín García.

En 1718 continúa en la presidencia del Municipio el Corregidor Orellana. En 24 de agosto se da cuenta al Ayuntamiento de que el Rey había provisto el corregimiento de esta Ciudad en el superintendente don Luis Antonio de Mergelina y Mota, que tomó posesión el 29 de agosto. El nuevo Corregidor nombra por sus Alcaldes mayores a don Antonio Martín García y don Francisco Alcalá Navarro.

Durante los años 1719 a 1723, ambos inclusive, preside la Corporación el Corregidor Mergelina y los Alcaldes mayores Martín García y Alcalá Navarro.

En 11 de junio de 1724 el Corregidor Mergelina, por fallecimiento del Alcalde mayor don Antonio Martín García, nombra Alcalde mayor y Teniente de Corregidor al licenciado don Clemente Royo y Gabaldón, abogado de los Reales Consejos. Desde el 7 de diciembre aparece como Corregidor interino don Francisco Alcalá Navarro, por fallecimiento del Corregidor Mergelina.

En 25 de septiembre de 1725 se da cuenta al Ayuntamiento de una carta en que don Clemente de Aguilar participa que el Rey le ha nombrado Intendente de este Reino y Corregidor de la Ciudad, pero no toma posesión hasta el 24 de noviembre, en que nombra Alcaldes mayores al licenciado don Juan Alfonso Gómez, abogado de los Reales Consejos y a la sazón Alcalde mayor del Escorial, y al licenciado don Blas Jover Alcázar,

también abogado de los Reales Consejos y residente en Madrid.

En 1726 presiden el Ayuntamiento el Corregidor o uno de los dos Alcaldes mayores.

En 20 de mayo de 1727 se da cuenta de una carta orden para que don Clemente de Aguilar pase a Madrid y se encargue de la Intendencia don Juan Francisco de Vega. Y en 9 de junio, de otra, para que don Juan Alfonso Gómez, como Alcalde mayor más antiguo, quede encargado de las dependencias del corregimiento, conociéndose en 20 de noviembre del título de Corregidor a favor de don Francisco Salvador de Pineda, Intendente, que toma posesión el mismo día, y en 29 del mismo nombra Alcalde mayor, interino, al licenciado don José Pérez Messía.

En 24 de enero de 1728 se da cuenta del título de Alcalde mayor, interino, a favor de don Blas Jover y Alcázar, de cuyo nombramiento definitivo se conoce en 22 de abril.

En 1729 y 1730 actúan, en la presidencia del Ayuntamiento, el Corregidor y los dos Alcaldes mayores.

En 1731 ejercen como Alcaldes mayores don Blas Jover y don José Pérez Messía.

En 1732 alternan, en la presidencia de la Municipalidad, el Corregidor y los dos Alcaldes mayores.

En 17 de octubre de 1733 se acuerda dar las gracias al Rey por haber ascendido a don Blas Jover a la plaza de Alcalde del Crimen de esta Real Audiencia, y este señor se despide del Ayuntamiento en 3 de noviembre. En 9 del mismo se da cuenta del nombramiento de Alcalde mayor a favor del doctor don Agustín de Val-

denoches y Muñoz, abogado de los Reales Consejos, que toma posesión en la misma fecha.

En 1734 actúan los Alcaldes mayores señores Pérez Messía y Valdenoches, con el Corregidor.

En 3 de abril de 1735 sale de la Ciudad el Corregidor don Francisco Salvador de Pineda, quien, por mandato del Monarca, deja encargado de la Intendencia a don Juan Vardes Montenegro. Y en 9 del mismo también sale de la Ciudad el Alcalde mayor don José Pérez Messía, con objeto de cumplir una orden del Monarca, ausentándose asimismo en 13 de dicho mes el otro Alcalde mayor don Agustín de Valdenoches y Muñoz, para cumplir una orden del Rey. El mismo día 13 de abril jura como Corregidor el Marqués del Risco, del Consejo de Su Majestad y su oidor en la Real Audiencia de este Reino, a quien se concede el empleo en comisión y quien nombra Alcaldes mayores, interinos, a los doctores don Gaspar Cebriá y don Francisco Berdum de Espinosa. Así se continúa en el año 1736 hasta que en 7 de septiembre se da cuenta de una provisión del Monarca para que el Marqués del Risco vaya a ejercer su empleo de regente en la Audiencia de Asturias y para que le sustituya, como Corregidor **interino**, don Arias Campomanes y Omaña, quien toma posesión poco después.

En 16 de septiembre de 1737 se da cuenta de una carta de don Francisco Miguel Díaz de Mendoza, participando haber sido elegido primer Alcalde mayor de la Ciudad. Y en 5 de octubre, don Gaspar Cebriá, que venía actuando como Corregidor interino, se despide por haber llegado el mismo día don José de Fons-

deviela, electo Corregidor e Intendente del Reino de Valencia. También en 5 de octubre se da cuenta de certificación en que consta haberse habilitado para continuar por dos meses más, don Francisco Berdum de Espinosa, electo Alcalde mayor de esta Ciudad, hasta que se le expida el despacho, que llega en 8 de marzo de 1738, en cuyo año actúan don Francisco Díaz de Mendoza y don José de Fonsdeviela.

En 1739 alternan en la presidencia del Consistorio el Corregidor señor Fonsdeviela y los Alcaldes mayores señores Díaz de Mendoza y Berdum de Espinosa, al igual que en 1740.

En 30 de octubre de 1741 se habla en sesión de hacer una súplica al Rey para que continúe en Valencia el Intendente-Corregidor don José de Fonsdeviela, pero en 13 de noviembre se recibe desde Cádiz carta de don Francisco Driget, manifestando haberle conferido el Monarca la Intendencia de este Reino, y el señor Fonsdeviela se despide el 20 de noviembre. A partir del 27 de noviembre actúa como Corregidor interino don Francisco Díaz de Mendoza, que alterna con el señor Berdum en la presidencia del Ayuntamiento.

En 1.º de marzo de 1742 toma posesión de Corregidor don Francisco Driget, que es también Intendente. Y en 14 del mismo nombra por su Teniente y primer Alcalde mayor al licenciado don Baltasar Lucero y Espínola, abogado de los Reales Consejos. En 23 de junio se da cuenta de una real provisión aprobando el nombramiento de Alcalde mayor a favor de don Francisco Berdum de Espinosa, que actúa durante dicho año y el siguiente con el otro Alcalde mayor señor Lucero;

y alguna vez, el Corregidor señor Driget, como igualmente en 1744.

En 15 de marzo de 1745 se da cuenta de un auto del señor Intendente-Corregidor por el que aparta a don Francisco Berdum de Alcalde mayor por haber cumplido el trienio desde que empezó a servir el cargo. Y en 13 de mayo, el señor Berdum, que había recurrido contra el auto, actúa; y el señor Driget se despide para el real servicio, continuando el señor Berdum como Teniente de Corregidor y Alcalde mayor. En 7 de agosto don Diego de Nava Noroña participa que el señor Driget le ha nombrado Alcalde mayor, en sustitución del señor Berdum, «cuyo trienio está próximo a cumplir». En 4 de noviembre se da cuenta de una real provisión aprobando el nombramiento de Alcalde mayor a favor de don José Ruiz y Santos en sustitución de don Baltasar Lucero, fallecido con anterioridad.

A partir del 4 de agosto de 1746, el Intendente y Corregidor don Francisco Driget firma «Marqués de Malespina», pero actúa dicho año y los siguientes 1747 y 1748 el señor Nava Noroña con don José Ruiz Santos.

En 1749 actúa el señor Nava como Teniente de Corregidor y primer Alcalde mayor, y como Corregidor interino por ausencia del señor Marqués de Malespina.

En 30 de abril de 1750 se da cuenta de un escrito del señor Intendente, Marqués de Malespina, Corregidor, en que participa que, a fines del real servicio, pasa al Reino de Murcia, como también que, quedando sus Alcaldes mayores encargados de las dependencias de

este corregimiento y el señor don Juan Verdes Montenegro de la superintendencia, podía esta Ciudad dirigirse a uno y otro, respectivamente, para lo que se ofreciera. En 27 de agosto se da cuenta del real título de Alcalde mayor de lo Civil y corregimiento a favor de don Diego de Nava Noroña como lugarteniente del Marqués de Malespina, Corregidor e Intendente de este Reino. En 31 de octubre se da cuenta del real título de Alcalde mayor de lo Criminal a favor del doctor don José Ruiz Santos.

En 1751 actúa el señor de Nava Noroña con el Corregidor Marqués de Malespina, y en 1752 alternan los Alcaldes mayores de Nava Noroña y Ruiz Santos y el Corregidor Marqués de Malespina.

En 1753 siguen actuando los repetidos Alcaldes mayores.

En 1754 alternan los señores de Nava Noroña y Ruiz Santos, y en 18 de abril se da cuenta de una carta, en que don Pedro Rebollar y de la Concha participa su promoción a Intendente-Corregidor. Y toma posesión en 25 de mayo, actuando en el resto del año los señores Rebollar y Nava Noroña, como igualmente en 1755 en que actúa también el señor Ruiz Santos, actuaciones que continúan en 1756 y 1757.

En 1758 actúa don Diego de Nava Noroña como Corregidor interino, y en 25 de febrero don José de Avilés Itúrbide da cuenta de su real título de Corregidor y actúa por vez primera en 6 de marzo con los mencionados Alcaldes mayores, excepto en alguna sesión que es presidida por Fernández de Manzanillo, Regidor

decano, por encargo del Corregidor e indisposición de los Alcaldes mayores.

En 1759 actúan el Corregidor o los Alcaldes mayores.

En 29 de mayo de 1760 se da cuenta de una real cédula para que don Tomás Fernández de Messa jure el oficio de Alcalde mayor de lo Criminal, quien actúa por vez primera en sesión en 7 de junio. En 10 de junio se da cuenta del título de Alcalde mayor de lo Civil a favor de don Juan Pedro Coronado, quien en adelante suele actuar en las sesiones.

En 1761 siguen don Juan Pedro Coronado y don Tomás Fernández de Messa, con el Corregidor señor Avilés, ahora Marqués de Avilés, al igual que en 1762.

En 21 de mayo de 1763 se despide del Ayuntamiento el Corregidor, Marqués de Avilés, y en 28 de mayo participa que por su ausencia queda encargado de la Intendencia don José Rey Villar de Francos, actuando de Corregidor interino don Juan Pedro Coronado. En 21 de junio dáse cuenta del nombramiento de Intendente y Corregidor a favor de don Andrés Gómez y de la Vega, quien actúa desde 1.º de julio. En 9 de diciembre, don Diego de Lara presenta el título para tomar posesión del corregimiento y reasume la jurisdicción de los señores Alcaldes mayores. Hasta fin de año suele actuar don Andrés Gómez y de la Vega.

En 1.º de febrero de 1764, don Diego de Lara, juez de residencia, devuelve las varas de los Alcaldes mayores por haber concluído su residencia. No obstante, continúa con la vara don Juan Pedro Coronado. Don Tomás Fernández de Messa presenta en la misma fecha Real Orden para continuar en la vara de Al-



calde mayor. También en 1.º de febrero actúa don Diego de Lara como Corregidor interino y Alcalde mayor. Durante el resto del año actúa el señor Fernández de Messa.

En 7 de enero de 1765 se da cuenta de carta de don Fernando de la Mora Velarde participando que el Monarca le ha nombrado Alcalde mayor de lo Civil, y actúa en 1.º de julio con el señor Fernández de Messa.

En 1766, por ausencia de don Andrés Gómez y de la Vega, Corregidor, queda encargado del corregimiento don Tomás Fernández de Messa.

En 1767 el Corregidor don Andrés Gómez y de la Vega actúa alguna vez, pero la mayoría del año ejerce el Alcalde mayor don Fernando de Mora y Velarde con don Jorge de Puig, Teniente de Corregidor y Alcalde mayor, actuaciones que siguen en 1768 y 1769 hasta que en 7 de septiembre actúa por primera vez don Juan de Bringas y Ortega, Teniente de Corregidor y Alcalde mayor.

En 19 de septiembre de 1770 se da cuenta del real título de Alcalde mayor a favor de don Diego Navarro y Gómez. En 24 de septiembre se conoce del título a favor de don Francisco Alvaro, para una de las dos varas, «vacante por haber cumplido su trienio don Jorge de Puig». El nuevo Alcalde mayor se posesiona el mismo día. Anteriormente, ha actuado el Alcalde mayor don Juan de Bringas y Ortega, y el Corregidor don Diego Navarro y Gómez suele actuar hasta fin de año.

En 1771 actúa el señor Navarro y Gómez y alguna vez el señor Bringas y Ortega.

En 1772 es casi continuada la actuación del Corregi-

dor don Diego Navarro y Gómez, con el Teniente de Corregidor y Alcalde mayor don Francisco Alvaro. En 7 de diciembre don Juan de Bringas y Ortega manifiesta haber terminado su empleo de Alcalde mayor y se da cuenta del real título de Alcalde mayor a favor de don Fulgencio Antonio de Molina y Salcedo, que se posesiona el mismo día.

En 1773 alternan el Corregidor señor Navarro y Gómez y los Alcaldes mayores señor de Molina y Salcedo y señor Alvaro.

En 15 de enero de 1774 el Corregidor don Diego Navarro y Gómez participa que le han nombrado Corregidor de Zaragoza y se despide, y en 5 de febrero se da cuenta del nombramiento de Corregidor, interino, a favor de don Francisco Alvaro. En 22 de marzo, don Juan de Cervera participa que el Monarca le ha nombrado Corregidor. Y en 26 de marzo don Juan García de Avila comunica haber sido nombrado para una de las dos varas de Alcalde mayor.

En 1775 y 1776 suele actuar el Corregidor don Juan de Cervera con los Alcaldes mayores don Fulgencio Antonio de Molina y Salcedo y don Juan García de Avila. En 23 de diciembre se da cuenta de una real cédula nombrando a don Ramón Arbués y Villamayor Alcalde mayor, quien actúa por primera vez en dicho día.

En 25 de octubre de 1777 dáse cuenta del real título de Alcalde mayor a favor de don Antonio Sobrecasas, por haber cumplido su trienio don Juan García de Avila, y actúa casi sin interrupción el Corregidor don Juan de Cervera.

En 14 de mayo de 1778 actúa don Joaquín de Pa-

reja y Obregón, Corregidor, Justicia mayor y Capitán de guerra, nombrado unos meses antes, al igual que en 1779 y 1780, con sólo alguna actuación del Alcalde mayor don Antonio Sobrecasas, continuándose así en 1781 hasta el 20 de septiembre, en que por primera vez actúa don Pedro de Rivas, Teniente de Corregidor y Alcalde mayor.

En 9 de marzo de 1782 se da cuenta del real título de Corregidor a favor de don Juan Pablo Salvador y de Asprer, que toma posesión el mismo día. En 29 de noviembre se da cuenta de cartas de don José Caturla y Jordán y de don Juan Antonio de San Juan Elgueta, nombrados Alcaldes mayores.

El día 14 de enero de 1783 toman posesión los dos Alcaldes mayores, que alternan con el Corregidor don Juan Pablo Salvador, al igual que en 1784.

En 22 de septiembre de 1785 se recibe carta de don Joaquín de Pareja y Obregón, electo Corregidor de esta Ciudad por segunda vez, quien toma posesión el 29 de noviembre.

En 1786 actúan el Corregidor Pareja, el Alcalde mayor San Juan y alguna vez el también Alcalde mayor don José Caturla y Jordán. En 27 de noviembre se da cuenta del real título de Alcalde mayor más antiguo a favor de don Anastasio Francisco de Aguayo y Ordóñez, que actúa en 2 de diciembre.

En 17 de febrero de 1787 se da cuenta del real título de Alcalde mayor más moderno a favor de don Juan Antonio de San Juan Elgueta, que seguidamente toma posesión. Durante el año, alternan el Corregidor y los

dos Alcaldes mayores, procedimiento que continúa en 1788, 1789 y 1790.

En 1791, confirmado en el corregimiento don Joaquín de Pareja, alterna con los Alcaldes mayores San Juan y Aguayo, hasta que, jubilado éste, don José Javier de la Gángara y Salazar participa haber sido nombrado para la vacante.

En 18 de febrero de 1792 se da cuenta de los reales títulos de Alcalde mayor a favor de don Juan Antonio de San Juan y Elgueta en la primera vara y de don José Javier de la Gángara y Salazar en la segunda, actuando el Corregidor Pareja y los dos Alcaldes mayores, ocurriendo igual en 1793, 1794 y 1795, en que en 27 de octubre se recibe una real cédula de prórroga en el corregimiento a favor de don Joaquín de Pareja, continuando idéntica actuación durante el resto del año y en el de 1796.

En 13 de mayo de 1797 se conoce del nombramiento de Corregidor a favor de don Francisco Javier Aspiroz, que se posesiona en 6 de junio, actuando también el señor San Juan y Elgueta.

En 12 de abril de 1798 se tiene noticia de haberse nombrado Regidor decano al Príncipe de la Paz, y en 13 de agosto, don José Antonio Riera y de Roger da cuenta de haber sido nombrado Alcalde mayor, cargo que jura en 28 de noviembre.

En 1799 actúan los señores Aspiroz o San Juan y Elgueta, como igualmente en 1800, y en 5 de diciembre es jubilado el señor Aspiroz. En este año fallece el señor San Juan y Elgueta.

SIGLO XIX

En 2 de enero de 1801 actúa don José Antonio Riera y Roger, del Consejo de S. M., su ministro honorario en la Sala del Crimen de la Real Audiencia de esta Ciudad y Alcalde mayor de la misma. En 23 de marzo aparece actuando don Ramón Patricio Moreno y Alonso, Alcalde mayor y Teniente de Corregidor. En 28 de mayo se da cuenta de una real orden mandando cesar en su empleo al Alcalde mayor señor Riera y Roger y que salga de la Ciudad. En 25 de junio actúa don Jorge Palacios de Urdániz, del Consejo de S. M., su Secretario de Decretos, Intendente General de este Ejército y Reino, Corregidor y Justicia Mayor de esta capital. En 17 de agosto, por indisposición del señor Intendente Corregidor, se encarga del corregimiento el Alcalde mayor señor Moreno y Alonso. En 5 de septiembre se da cuenta de haber sido exonerado don Jorge Palacios de Urdániz del cargo de Corregidor y nombrado para sustituirle a don Cayetano de Urbina, a la sazón Corregidor de Valladolid, quien jura el cargo en 20 de septiembre. En 3 de octubre don Antonio Roca y Huertas da cuenta de habersele nombrado Alcalde mayor y jura en 4 de diciembre. El Alcalde mayor Moreno actúa con el Corregidor Urbina.

En 1802 alternan el Corregidor Urbina y los Alcaldes mayores Moreno y Roca, como igualmente en 1803.

En 1804 alternan el Corregidor y los dos Alcaldes

mayores citados, actuación que sigue en 1805. En 12 de diciembre se hace presente el real título de Alcalde mayor más moderno a favor de don José Prat y Quadras.

Y en 1806 actúan el Corregidor señor Urbina y los Alcaldes mayores señores Prat y Roca.

En 24 de septiembre de 1807 se da cuenta de un oficio del Corregidor señor Urbina, participando su partida y haber encargado del corregimiento al señor Prat. En 15 de octubre actúa don Francisco Javier de Aspiroz, Corregidor-Intendente.

En 1808 actúa de Corregidor el señor Aspiroz, con el Alcalde mayor y Teniente de Corregidor don Antonio Roca y Huertas. En 19 de mayo se da cuenta del título de Alcalde mayor a favor de don Ramón María de Lleopart, que jura el 23 del mismo mes. También en este año actúa como Alcalde mayor y Teniente de Corregidor don José Prat y Quadras.

El mismo señor Prat y Quadras, que comienza el año 1809 como Corregidor interino, actúa durante todo este año.

En 1810, el Intendente Corregidor señor Aspiroz actúa con el señor Prat y Quadras como Corregidor interino.

En 1.º de agosto de 1811 se da cuenta del nombramiento de Alcalde mayor a favor de don Armengol Dalmau de Cubells. Actúa el señor Prat y Quadras como Alcalde mayor y Corregidor interino.

En 4 de junio de 1812 don Gaspar Armengol comunica que el Duque de la Albufera le ha nombrado para

una vara. Este año figura como Alcalde Corregidor don José de Vallejo.

Comienza el año 1813 actuando de Corregidor el mencionado señor Vallejo. Luego actúan los señores Marqués de Carrús y don Francisco Albornoz como Alcaldes constitucionales primero y segundo, respectivamente, en el Ayuntamiento provisional que se constituyó en 14 de julio. Y en 10 de agosto se constituye otro Ayuntamiento constitucional de que son Alcaldes primero y segundo, respectivamente, don Luis Mániz y don José Antonio Frígola.

En 1.º de enero de 1814 se constituye nuevo Ayuntamiento constitucional de que son Alcaldes don Tomás Ausina y don Antonio Cremades, primero y segundo, respectivamente. En 13 de agosto es restituido el Ayuntamiento de 1808 y las primeras sesiones las preside el señor Marqués de Carrús y luego don Simeón Solves, como Alcalde mayor más antiguo y, por tal, Corregidor interino.

Comienza el año 1815 actuando el señor Solves de Corregidor interino. En 26 de octubre se da cuenta del título de Alcalde mayor (vara segunda) a favor de don Antonio Martínez Arroyo. También, en el mismo año, actúa don Tadeo Rico como Alcalde mayor más antiguo y Teniente de Corregidor.

En 1816 sigue don Tadeo Rico de Corregidor interino. Y en 19 de mayo se da cuenta del título de Corregidor político por seis años a favor de don Joaquín Dolz del Castellar, actuación que sigue en 1817, apareciendo, en 12 de diciembre, don Antonio Martínez Arroyo como Alcalde mayor segundo.

En 1818 sigue el señor Dolz del Castellar como Corregidor político. En 16 de febrero actúa como Alcalde mayor primero y Teniente de Corregidor el repetido don Tadeo Rico.

En 1819 sigue de Corregidor político el señor Dolz del Castellar. En este año actúa don Vicente Pascual de Bonanza, como Regidor decano, cargo que lleva aneja la presidencia de las sesiones a falta del Corregidor y sus Tenientes, que son los Alcaldes mayores.

El año 1820 comienza con el señor Dolz del Castellar como Corregidor. En 11 de marzo es Alcalde primero constitucional don Antonio Cremades. Preside muchas sesiones don Ildefonso Díez de Rivera, Conde de Almodóvar, Capitán general y jefe superior político interino. En 3 de abril hay elecciones y resultan Alcalde primero constitucional don Vicente Tomás Traver y segundo don Isidro Rincón. Al final del año hay sesiones presididas por don José Castellar, jefe superior político de la provincia, y en las que actúa como Alcalde constitucional don Vicente Navarro Texeyra.

En 1821 figura como Alcalde primero constitucional don Antonio Cremades. La mayoría de las sesiones las presiden los señores Calvo y Jaldero como Alcaldes constitucionales.

En 1822 figura don Antonio Giral o Guiral como Alcalde primero constitucional.

En 1823 actúan don Salvador Sanjuán como Alcalde constitucional y don Fernando Pascual como Alcalde Corregidor. El 14 de junio se da cuenta del nombramiento de Corregidor interino a favor de don Fernando Pascual, que se posesiona seguidamente. El mis



mo día juran los Alcaldes mayores don Estanislao Oloris y don Jerónimo Pedrós.

En 1824, 1825 y 1826 sigue don Fernando Pascual como Corregidor.

1827. En la presidencia de alguna sesión—10 de noviembre—figura don Mateo Cortés de Zalón como Alcalde mayor segundo. En 12 de noviembre don Jerónimo Pedrós, Corregidor interino, da cuenta de haber fallecido aquel día el Corregidor don Fernando Pascual. En 13 de diciembre preside don Mateo Cortés de Zalón como Corregidor interino.

En 21 de julio de 1828 jura y toma posesión de Corregidor don Rafael Ram de Viu, Barón de Hervás.

En 1829 y 1830 sigue de Corregidor don Rafael Ram de Viu, y en 1831, hasta que en 1.º de diciembre preside don José Banquells de Eixalá, Alcalde mayor y Corregidor interino de esta capital y su partido por ausencia del Barón de Hervás.

A primeros de 1832 vuelve a presidir el Corregidor, Barón de Hervás, a quien desde el 16 de enero se le llama «Conde de Samitier, Barón de Hervás» y firma con el primer título durante todo el año.

En 1833 comienza actuando el Corregidor don Rafael Ram de Viu, Conde de Samitier, Barón de Hervás, pero luego actúa don José Banquells de Eixalá, unas veces como «Corregidor de letras y Alcalde mayor», otras sencillamente como «Corregidor» y otras como «Corregidor interino» hasta fin de año.

En 20 de enero de 1834 actúa don Mariano Lafita como Alcalde mayor segundo, encargado del corregimiento por ausencia del interino, y en 20 de marzo

don José Banquells de Eixalá como Alcalde mayor primero y Corregidor interino. En los últimos meses actúa don Francisco Palau como Alcalde mayor primero y Corregidor interino.

En 1835 sigue actuando don Francisco Palau en el mismo concepto. Y desde el 22 de diciembre aparece don Francisco de Llano como Alcalde constitucional.

En 1836 sigue don Francisco de Llano. Y desde 1.º de octubre es Alcalde primero constitucional don Francisco Carbonell, que sigue todo el año 1837 y durante el año 1838, aunque en éste suele actuar don Francisco María Berruezo, Alcalde tercero.

En 1.º de enero de 1839 se renueva el Ayuntamiento y es nombrado Alcalde primero constitucional don José de los Ríos Mira, que sigue todo el año.

En 1.º de enero de 1840 se renueva el Ayuntamiento y es nombrado Alcalde primero constitucional don Domingo Mascarós. Actúa alguna vez don Juan Antonio Millán como Alcalde interino. En los últimos meses es Alcalde primero don José Vergara, Conde de Soto Ameno.

En 1.º de enero de 1841 se renueva el Ayuntamiento y es nombrado Alcalde primero constitucional don Nicolás José Sellés, que sigue todo el año.

En 1.º de enero de 1842 se renueva el Ayuntamiento y es nombrado Alcalde primero constitucional don José de los Ríos Mira, que sigue hasta fin de año.

En 1.º de enero de 1843 se renueva el Ayuntamiento y es nombrado Alcalde primero constitucional don Do-

mingo Mascarós, pero gran parte del año actúa como Alcalde primero constitucional don José Campo y Pérez.

Durante los años 1844, 1845 y 1846 sigue el señor Campo y Pérez.

En 1847 sigue el señor Campo y Pérez. En 29 de diciembre se da cuenta de haber sido nombrado Alcalde don Juan Miguel de San Vicente, que actúa durante los años 1848 y 1849.

Por real orden de 19 de diciembre de 1849 es nombrado Alcalde-Corregidor don Vicente Rodríguez de la Encina y Falcó, Barón de Santa Bárbara, que toma posesión en 1.º de enero de 1850 y a quien le es admitida la dimisión por real orden de 12 de marzo de 1851.

El primer Teniente de Alcalde, don Lucas Yáñez, actúa como Alcalde accidental desde esta última fecha hasta 22 de abril de 1852.

Por real orden de 21 de diciembre de 1851 es nombrado Alcalde-Corregidor don Joaquín María Borrás, que no toma posesión hasta el 22 de abril de 1852, y cesa en 24 de febrero de 1853.

Por real orden de esta última fecha es nombrado Alcalde-Corregidor don Lucas Yáñez, que se posesiona cuatro días después y cesa por el real decreto de 4 de mayo de 1853 por supresión de las Alcaldías correjimientto.

Desde 4 de mayo de 1853 actúa como Alcalde accidental don José Ortiz, tercer Teniente de Alcalde, que cesa por orden del Gobernador en 11 de mayo, en que, también por orden del Gobernador, se encarga accidentalmente de la Alcaldía el segundo Teniente de Alcalde

don Pascual Falcó, que actúa hasta el 18 de junio de 1853.

Por real orden de 10 de junio de 1853 es otra vez nombrado Alcalde don Joaquín María Borrás, que toma posesión en 18 del mismo mes y cesa en 31 de diciembre de 1853, aunque con anterioridad viene siendo sustituido por el primer Teniente de Alcalde don Pascual Falcó.

Por real orden de 28 de diciembre de 1853 es nombrado Alcalde constitucional don Juan Miguel de San Vicente por segunda vez. Toma posesión en 1.º de enero de 1854 y cesa en 2 de octubre del mismo año.

Desde el 2 de octubre al 23 de noviembre de 1854 actúa como Alcalde accidental el Alcalde segundo don José Escrivá.

En 23 de noviembre de 1854 toma posesión como Alcalde primero don Pedro Salvá—elegido por la Junta de electores parroquiales—, que cesa por haber sido elegido Diputado a Cortes en 18 de enero de 1855.

Desde esta fecha hasta el 5 de febrero de 1855 actúa como Alcalde accidental el Alcalde segundo don José Escrivá, que en esta fecha pasa a Alcalde primero, cargo que ejerce hasta el 11 de abril de 1856 en que cesa por renovación del Ayuntamiento.

Don Félix Gallach, elegido, como el anterior, por la Junta de electores parroquiales, es Alcalde primero desde el 11 al 19 de abril de 1856, en que cesa por renovación del Ayuntamiento.

Don José Peris y Valero, elegido del mismo modo, es Alcalde primero desde el 19 de abril hasta el 13 de

septiembre de 1856, en que cesa por renovación del Ayuntamiento.

Del 13 al 22 de septiembre de 1856 es Alcalde accidental el Alcalde segundo don Vicente Bernal.

Don José María Vallterra, nombrado por el Capitán general Alcalde primero en 12 de septiembre de 1856, toma posesión el 22 y cesa por dimisión en 23 de octubre.

Don Vicente León y Frías, primer Teniente de Alcalde, es Alcalde accidental desde el 23 de diciembre de 1856 hasta el 12 de marzo de 1857, en que cesa por renovación del Ayuntamiento.

Don Ildefonso Díez de Rivera y Valeriola, Conde de Almodóvar, nombrado por el Gobernador civil, es Alcalde desde el 12 de marzo de 1857 hasta el 1.º de enero de 1859, en que cesa por renovación del Ayuntamiento.

Don Francisco de Llano, nombrado por real orden, toma posesión de la Alcaldía en 1.º de enero de 1859 y actúa hasta el 10 de diciembre del mismo año.

Don Cayetano Bonafós, nombrado por real orden, es Alcalde-Corregidor desde el 5 de enero de 1860, en que toma posesión, hasta el 26 de junio del mismo año, fecha de la real orden suprimiendo las Alcaldías corregimiento.

En la última fecha citada, es nuevamente nombrado Alcalde por real orden don Francisco de Llano, que no llega a encargarse de la Alcaldía.

Desde el 4 de julio de 1860 al 1.º de enero de 1861 actúa como Alcalde accidental el primer Teniente de Alcalde don Jaime Sales y Gomis.

Don Francisco Brotons y Vives, es Alcalde, por real orden, desde el 1.º de enero de 1861 hasta el 1.º de enero de 1863, en que cesa por fin de bienio. Y sin interrupción vuelve a serlo por otra real orden, hasta que cesa en 30 de julio de 1864, por nueva real orden de 25 de estos mes y año, creando en Valencia una Alcaldía correjimientto.

Don José Francés de Alaiza, es Alcalde-Corregidor, por real decreto, desde el 30 de julio de 1864 hasta el 8 de octubre del mismo año, en que cesa por haber sido nombrado Gobernador civil de Alicante.

Don José Escrig y Font, es Alcalde-Corregidor, por real decreto, desde el 8 de octubre de 1864 hasta que es nombrado Gobernador civil de Castellón por real orden de 23 de marzo de 1865.

Don Vicente León y Frías, es Alcalde, por real orden, desde el 25 de marzo de 1865 hasta que dimite en 6 de abril del mismo año.

El Conde de Albalat, es Alcalde accidental, como tercer Teniente de Alcalde, desde el 15 al 26 de julio de 1865.

Don Patricio Vidal y Benlloch, es Alcalde, por real orden, desde el 26 de julio de 1865, en que tomó posesión, hasta que, también por real orden, cesa en 15 de agosto de 1866.

Don Vicente León y Frías, es nuevamente Alcalde, por real orden, desde el 15 de agosto de 1866, en que toma posesión, hasta el 1.º de enero de 1867, en que cesa por fin de bienio. Sin interrupción, sigue siendo Alcalde hasta el 13 de abril de 1867, en que cesa por real orden, creando una Alcaldía correjimientto en Va

lencia. El mismo señor León y Frías es Alcalde-Corregidor desde la última fecha citada hasta el 29 de septiembre de 1868, en que cesa por la revolución anti-dinástica.

Don Juan Piñol y Verges, es Alcalde, nombrado la Junta revolucionaria, desde el 30 de septiembre de 1868, en que toma posesión, hasta 1.º de enero de 1869, en que cesa por elección del Ayuntamiento Popular.

Don José Antonio Guerrero, es Alcalde primero, elegido por el Ayuntamiento Popular, desde el 1.º de enero de 1869 hasta el 8 de octubre del mismo año, por dimisión de dicho Ayuntamiento al comenzar la insurrección.

Don Juan Piñol y Verges, vuelve a ser Alcalde, nombrado ahora por el Capitán general al terminar la insurrección, y se mantiene en el cargo hasta el 16 de enero de 1870, en que cesa por elección de nuevo Ayuntamiento Popular.

Don Vicente Urgelles, antes Barberá, es Alcalde primero desde el 16 de enero de 1870, en que lo elige el Ayuntamiento Popular, hasta el 1.º de febrero de 1872, en que cesa por renovación del Ayuntamiento.

Don Vicente de P. Gras y Mirabell, es Alcalde desde la fecha últimamente citada, en que lo elige el Ayuntamiento Popular, hasta el 2 de junio de 1874, en que cesa por haber nombrado el Gobernador nuevo Ayuntamiento.

Don Nicolás García Caro, es Alcalde, nombrado por el Gobernador, desde el 2 de junio de 1874 hasta el 3 de agosto del mismo año.

Don Francisco Rodríguez Trelles, es Alcalde, nom-

brado por el Gobernador, el 3 de agosto de 1874, hasta el 1.º de enero de 1875, en que cesa por renovación total del Ayuntamiento.

El Conde de Almodóvar, es Alcalde, nombrado por el Capitán general, desde el 1.º de enero de 1875, en que toma posesión, hasta el 27 de marzo de 1876, en que cesa por ser Senador del Reino.

Don Felicísimo Llorente y Ferrando y don Enrique de Aguilar y Mendoza, tercero y quinto Tenientes de Alcalde, actúan como Alcaldes accidentales en varias etapas hasta el 10 de julio de 1876.

Don Elías Martínez y Gil, es Alcalde, por real orden, desde el 10 de julio de 1876, en que toma posesión, hasta que dimite en 3 de abril de 1878.

Don José de Navarrete y Vergada, Marqués del Tremolar, es Alcalde accidental, como primer Teniente de Alcalde, del 3 al 17 de abril de 1878. El mismo señor de Navarrete es Alcalde en propiedad, por real orden, desde el mencionado 17 de abril al 30 de junio de 1879, en que cesa por fin de bienio.

Don Vicente Pueyo y Ariño, es Alcalde, por real orden, desde el 1.º de julio de 1879 al 2 de marzo de 1881, en que cesa por dimisión.

Don José Busutil y Barberá, es Alcalde, por real orden, desde el 2 de marzo de 1881 al 12 de octubre del mismo año, en que cesa por dimisión.

Don José M.ª Sales y Reig, es Alcalde, por real orden, desde la fecha últimamente citada hasta el 1.º de julio de 1883, en que cesa por fin de bienio. Y sin interrupción sigue siéndolo, también por real orden, hasta que cesa en 13 de febrero de 1884 por dimisión.

Don José Ruiz de Lihori, Barón de Alcahalí y de Mosquera, es Alcalde, por real orden, desde la fecha últimamente citada, hasta que cesa en 1.º de julio de 1885, por fin de bienio. El mismo señor Ruiz de Lihori sigue, sin interrupción, siendo Alcalde hasta el 25 de diciembre de 1885.

Don José Iranzo y Presencia, es Alcalde, por real orden, desde esta última fecha hasta el 31 de mayo de 1886, en que cesa por dimisión.

Don Manuel Sapiña y Rico, es Alcalde, por real orden, desde la fecha últimamente citada hasta el 22 de noviembre de 1886, en que cesa por dimisión.

Don Emilio Ferrán y Monterde actúa como Alcalde accidental desde el 22 de noviembre de 1886 al 11 de abril de 1887.

Don José María Sales y Reig vuelve a ser Alcalde, por real orden, desde la fecha últimamente citada hasta el 3 de septiembre de 1888, en que cesa por haber dimitido.

Don Pedro Fuster y Galvis y don Vicente Alcayde y Armengol, tercero y cuarto Tenientes de Alcalde, actúan como Alcaldes accidentales, en diversas etapas, hasta el 17 de diciembre de 1888.

El mismo don Vicente Alcayde y Armengol pasa a ser Alcalde en propiedad, por real orden, en la fecha últimamente citada, hasta el 25 de febrero de 1889, en que cesa por haber dimitido.

Don Emilio Ferrán Monterde, es Alcalde accidental, como primer Teniente de Alcalde, desde el 25 de febrero al 25 de marzo de 1889.

Don Ramón Mata y Crespo, es Alcalde, por real or-

den, desde la fecha últimamente citada, en que toma posesión, hasta el 31 de diciembre de 1889, en que cesa por fin de bienio. Cuando no actúa, le suple el mencionado primer Teniente de Alcalde don Vicente Ferrán Monterde.

Don Vicente Salas y Quiroga, es Alcalde constitucional, por real orden, desde el 1.º de enero de 1890, en que toma posesión, hasta el 12 de julio del mismo año, en que cesa, por haber dimitido.

Don José Sanchis y Pertegás, es Alcalde constitucional, por real orden, desde el 21 de julio de 1890, en que toma posesión, hasta el 2 de marzo del siguiente año.

Don Juan Dorda y Morera, es Alcalde constitucional, por real orden, desde la fecha últimamente citada, en que se posesiona, hasta el 1.º de julio de 1891, en que cesa por fin de bienio.

Don Elías Martínez y Gil, es Alcalde constitucional, por real orden, desde la fecha últimamente dicha, en que toma posesión, hasta el 30 de mayo de 1892, en que cesa por dimisión.

Don Eduardo Berenguer y Villanova, es Alcalde constitucional, por real orden, desde esta última fecha, en que toma posesión, hasta el 26 de diciembre de 1892, en que cesa por haber dimitido.

Don Juan Busutil y Montón, es Alcalde constitucional, por real orden, desde la fecha últimamente citada, en que se posesiona, hasta el 30 de enero de 1893, en que cesa por dimisión.

Don Manuel Zabala y Urdániz, es Alcalde constitucional, por real orden, desde el 31 de enero de 1893,



en que toma posesión, hasta el 1.º de enero del año siguiente, en que cesa por fin de bienio.

Don Joaquín Reig y Bigné, es Alcalde constitucional, por real orden, desde esta última fecha, en que se posesiona, hasta el 8 de abril de 1895, en que cesa por dimisión.

Don Froilán Salazar Rives, es Alcalde constitucional, por real orden, desde esta última fecha, en que toma posesión, hasta el 1.º de julio de 1896, en que cesa por fin de bienio.

Don Vicente Noguera y Aquavera, Marqués de Cáceres, es Alcalde constitucional, por real orden, desde la fecha últimamente mencionada, en que toma posesión, hasta el 20 de febrero de 1896, en que cesa por dimisión.

Don Joaquín Santonja y Lisbona, es Alcalde constitucional, por real orden, desde la última fecha, en que se posesiona, hasta el 1.º de julio de 1897, en que cesa por fin de bienio.

Don Gaspar Herrero y Fortea, es nombrado Alcalde constitucional, por real orden de 27 de junio de 1897, pero dimite sin tomar posesión, dimisión que le es aceptada por real orden de 12 de octubre del mismo año. Mientras tanto, actúan como Alcaldes accidentales el primero y segundo Tenientes de Alcalde don Francisco Martínez Bertomeu y don Miguel Sales Juliá.

Don Francisco Martínez Bertomeu, es Alcalde constitucional, por real orden, desde el 18 de octubre de 1897, en que toma posesión, hasta el 7 de noviembre del mismo año, en que cesa por haber sido elegido Diputado provincial. Actúan como Alcaldes accidentales en diversas ocasiones el segundo y primer Tenientes de Ál-

calde don Francisco García Benet y don Miguel Sales y Juliá.

Don Pascual Guzmán Pajarón, es Alcalde constitucional, por real orden, desde el 17 de marzo de 1899, en que toma posesión, hasta el 1.º de julio del mismo año, en que cesa por fin de bienio.

Don Juan Dorda y Morera, es Alcalde constitucional, por real orden, desde la fecha últimamente citada, en que toma posesión, hasta el 26 de marzo de 1900, en que cesa, por haber sido nombrado Gobernador civil.

Don Enrique de Alzaga y Fernández, nombrado Alcalde por real orden de 26 de mayo de 1900, no llega a tomar posesión. Don Francisco Poquet y Poquet es Alcalde accidental, como primer Teniente de Alcalde, desde la fecha última al 18 de junio de 1900.

SIGLO XX

Don José Montesinos Checa, es Alcalde constitucional, por real orden, desde la última fecha, en que se posesiona, hasta el 27 de marzo de 1901, en que cesa por dimisión.

Don José Igual y Torres, es Alcalde constitucional, por real orden, desde la última fecha, en que toma posesión, hasta el 1.º de enero de 1902, en que le corresponde cesar por fin de bienio; pero, nuevamente nombrado, sigue sin interrupción hasta el 18 de diciembre de 1902, en que cesa por dimisión.

Don José Montesinos Checa, vuelve a ser Alcalde constitucional, por real orden, desde la fecha últimamente citada, hasta el 16 de noviembre de 1903, en que cesa por dimisión.

Don Francisco Maestre Laborde-Bois, es Alcalde constitucional, por real orden, desde el 18 de noviembre de 1903, en que toma posesión, hasta el 1.º de enero del año siguiente, en que cesa por fin de bienio.

Don José Puig Boronat, es Alcalde constitucional, por real orden, desde 1.º de enero de 1904, en que toma posesión, hasta el 27 de marzo del mismo, en que cesa por dimisión.

Don Miguel Polo y Gil, es Alcalde constitucional, por real orden, desde el 30 de marzo de 1904, en que toma posesión, hasta el 25 de marzo de 1905, en que cesa por dimisión.

Don José Ordeig y Ortega, es Alcalde constitucional, por real orden, desde el 27 de marzo de 1905, en que toma posesión, hasta el 17 de julio del mismo año, en que cesa por dimisión.

Don Eguardo Llagaria y Ballester, es Alcalde constitucional, por real orden, desde la fecha últimamente citada, en que toma posesión, hasta el 1.º de enero de 1906, fin de bienio.

Don José Sanchis Bergón, es Alcalde constitucional, por real orden, desde la fecha últimamente citada, en que toma posesión, hasta que dimite en 6 de enero de 1907. Hay una breve interinidad de don Mariano Cuber Sagols.

Don Miguel Paredes y García, es Alcalde constitucional, por real orden, desde el 12 de enero de 1907, en

que toma posesión, hasta que cesa por dimisión en febrero siguiente.

Don José Martínez Aloy, es Alcalde constitucional, por real orden, desde el 4 de febrero de 1907, en que toma posesión, hasta que cesa por dimisión en junio.

Don José Maestre Laborde-Bois, es Alcalde constitucional, por real orden, desde el 19 de junio de 1907, en que toma posesión, hasta que cesa por dimisión en 30 de octubre de 1909.

Don Miguel Paredes y García, es por segunda vez Alcalde constitucional, por real orden, desde el 31 de octubre de 1909, en que toma posesión, hasta que, al terminar dicho año, termina también el bienio.

Don Pedro Aliaga Millán, es Alcalde constitucional, por real orden, desde el 1.º de enero de 1910, en que toma posesión, hasta que dimite en el siguiente mes el día 13.

Don Ernesto Ibáñez Rizo, es Alcalde constitucional, por real orden, desde el 14 de febrero de 1910. En agosto de 1911 pide una licencia, tras la cual ya no desempeña la Alcaldía.

Don Luis Bermejo Vida, es Alcalde constitucional, por real orden, desde el 2 de septiembre de 1911, en que toma posesión, hasta que cesa por dimisión.

Don Fernando Ibáñez Payés, es Alcalde constitucional, por real orden, desde el 22 de junio de 1912, en que toma posesión, hasta que cesa por renovación del Ayuntamiento.

Don Francisco Maestre Laborde- Bois, es por segunda vez Alcalde constitucional, por real orden, desde

el 17 de noviembre de 1913, en que toma posesión, hasta que cesa por dimisión en 29 de agosto de 1915.

Don José Ferraz Penelas, es Alcalde constitucional, por real orden, desde el 30 de agosto de 1915, en que toma posesión, hasta que cesa por dimisión en 21 de diciembre.

Don Miguel Paredes y García, es por tercera vez Alcalde constitucional, desde el 22 de diciembre de 1915, en que toma posesión, hasta que dimite en 28 de febrero de 1916.

Don Fidel Gurrea Olmos, es Alcalde constitucional, por real orden, desde el 29 de febrero de 1916, en que toma posesión, hasta el 20 de junio de 1917.

Don José Martínez Aloy, es por segunda vez Alcalde constitucional, por real orden, desde el 21 de junio de 1917 hasta que cesa por dimisión en 2 de diciembre.

Don José Mira Meseguer, interino, del 3 al 10 de diciembre. En esta fecha es elegido Alcalde en propiedad, primero de elección municipal. Cesa por renovación del Ayuntamiento en 31 de diciembre.

Don Fausto Valentín y Torrejón, es elegido Alcalde en 1.º de enero de 1918. El último día del mismo año presenta la dimisión y se encarga de la Alcaldía el Teniente de Alcalde don Fidel Gurrea Olmos.

En 1.º de enero de 1919 es elegido Alcalde don Mariano Cuber Sagols. En 10 de marzo presenta la dimisión y el Ayuntamiento elige Alcalde a don Juan Bort Olmos, que cesa en 31 de marzo de 1920.

En 1.º de abril de 1920 se constituyó nuevo Ayuntamiento, que eligió como Alcalde a don Ricardo Samper Ibáñez, que cesa en 31 de marzo de 1922.

En marzo de 1922 es nombrado Alcalde, por real orden, don José María Albors y Brocal, quien toma posesión en 1.º de abril, y cesa en 21 de febrero de 1923.

En 21 de febrero de 1923 es nombrado Alcalde, por real orden, don Juan Artal Ortells, que toma posesión el día siguiente.

A consecuencia de los acontecimientos políticos del 13 de septiembre de 1923, tras una intervención gubernativa en el Municipio, el día 20 del mismo mes, es suspendido el Alcalde, junto con los Concejales, y nombrado para sustituirle don Juan Avilés Arnau, General de brigada, que se posesiona en 1.º de octubre de dicho año y cesa en 18 de octubre de 1924 por haber sido nombrado para cargo militar.

En 18 de octubre de 1924 se posesiona de la Alcaldía como primer Teniente de Alcalde, don Luis Oliag Miranda, que en 18 de diciembre siguiente es elegido Alcalde en propiedad, que ejerce hasta el 25 de enero de 1927, en que cesa.

En 25 de enero de 1927 se constituye nuevo Ayuntamiento, que elige Alcalde a don Carlos Sousa y Alvarez, Marqués de Sotelo, que cesa en 24 de febrero de 1930.

En 25 de febrero de 1930, a consecuencia de los acontecimientos políticos ocurridos en enero, constitúyese nuevo Ayuntamiento a base de los Concejales que más votos habían obtenido en las últimas elecciones y de mayores contribuyentes, correspondiendo la Alcaldía al Concejal de mayor edad, don José María Cuadrado Guardiola, que la dimite, encargándose de la presidencia de la Corporación, por seguirle en edad, don José de

Prat y Bucelli, Conde de Berbedel, que cesa en 1.º de marzo.

En 1.º de marzo de 1930 se posesiona de la Alcaldía, para la que fué designado por real orden de 27 de febrero anterior, don José Maestre Laborde-Bois, cesando en 13 de abril de 1931.

Triunfante la República, el día 14 de abril de 1931, se constituye provisionalmente el Ayuntamiento, siendo designado Presidente por la Junta provisional Revolucionaria don Vicente Marco Miranda.

En 17 del propio mes y con sujeción a lo dispuesto por el Ministerio de la Gobernación de la República se constituye nuevo Ayuntamiento, resultado de las elecciones celebradas el 12, que elige Alcalde a don Agustín Trigo Mezquita, que cesa en 21 de enero de 1932.

En 22 de enero de 1932 el Ayuntamiento elige Alcalde a don Vicente Alfaro Moreno, que ya venía desempeñando la Alcaldía accidentalmente desde 26 de octubre anterior, siendo en dicha fecha nombrado Alcalde honorario don Agustín Trigo Mezquita, cargo que ostentará a partir de la pérdida de su condición de Concejal.

En 4 de junio de 1932 se acepta la dimisión del señor Alfaro y es elegido Alcalde don Vicente Lambfés Grancha, quien continúa en el cargo en 31 de diciembre de 1933.

Grafiado lo anterior, concretémoslo un poco con la exposición de las fechas y tiempo durante el cual los primeros magistrados de Valencia desempeñaron el cargo:

1707 a 1708, D. Nicolás Felipe de Castellví y Vilanova,
26 junio a 23 junio. Conde del Castellar.

1708 a 1716, D. Antonio del Valle.
24 junio a 30 mayo. (Durante este transcurso de tiempo ac-
túan indistintamente y con carácter ac-
cidental:

D. Diego de Vallés y de Arce,
D. Baltasar de Beteta y Malo, y
D. Blas Jover de Alcaraz.)

1716 a 1718, D. Antonio de Orellana y Tapia.
30 mayo a 24 agosto. (En parte del año 1717 actúa acciden-
talmente:

D. Antonio Martín García.)

1718 a 1724, D. Luis Antonio de Mergelina y Mora.
29 agosto a 6 diciembre. (Durante los años 1719 a 1723 actúan
accidentalmente:

D. Antonio Martín García, y
D. Francisco Alcalá Navarro.)

1724 a 1725, D. Francisco Alcalá Navarro, interino.
7 diciembre a 23 nov. (Durante dichos años actúan acciden-
talmente:

D. Juan Alfonso Gómez,
D. Blas Jover Alcaraz, y
D. Clemente Royo y Gabaldón.)

1725 a 1727, D. Clemente de Aguilar.
24 nov. a 20 mayo. (Ejercen accidentalmente:
D. Juan Alfonso Gómez, y
D. Blas Jover Alcaraz.)

- 1727, D. Juan Francisco de Vega, interino.
21 mayo a 8 junio.
- 1727, D. Juan Alfonso Gómez, interino.
9 junio a 19 noviembre.
- 1727 a 1735, D. Francisco Salvador de Pineda.
20 noviembre a 3 abril. (Actúan accidentalmente:
D. José Pérez Messía,
D. Blas Jover y Alcaraz, y
D. Agustín Valdenoches y Muñoz.)
- 1735, D. Juan Vardes Montenegro, encargado.
4 abril a 13 del mismo.
- 1735 a 1736, El Marqués del Risco, en comisión.
14 abril a 7 septiembre.
(Actúan accidentalmente:
D. Gaspar Cebriá, y
D. Francisco Berdum de Espinosa.)
- 1736 a 1737, D. Arias Campomanes y Omaña, interino.
8 septiembre.
- 1737, D. Gaspar Cebriá, interino.
- 1737 a 1741, D. José de Fonsdeviela.
6 octubre a 20 nov. (Actúan accidentalmente:
D. Francisco Miguel Díaz de Mendoza, y
D. Francisco Berdum de Espinosa.)
- 1741 a 1742, D. Francisco Miguel Díaz de Mendoza,
21 nov. a 28 febrero. interino.
(Actúa accidentalmente:
D. Francisco Berdum de Espinosa.)

1742 a 1754, D. Francisco Driget. (El señor Driget en
1 marzo a 24 mayo. 1746 firma: «El Marqués de Males-

pina».)

(Actúan accidentalmente:

D. Baltasar Lucero y Espínola,

D. Francisco Berdum de Espinosa,

D. Diego de Nava Noroña, y

D. José Ruiz y Santos.)

1754 a 1757, D. Pedro Rebollar y de la Concha.
25 mayo a fin.

(Actúan accidentalmente:

D. Diego de Nava Noroña, y

D. José Ruiz y Santos.)

1758, D. Diego de Nava Noroña, interino.
Desde principios a 6 marzo.

1758 a 1763, D. José de Avilés Itúrbide. (En 1761 fir-
7 marzo a 30 junio. ma: «El Marqués de Avilés».)

(Actúan accidentalmente:

D. Diego de Nava Noroña,

D. José Ruiz Santos,

D. Manuel Fernández de Manzanillo,

D. Tomás Fernández de Messa, y

D. Juan Pedro Coronado.)

1763 a 1770, D. Andrés Gómez y de la Vega.
1 julio a 18 septiembre.

(Actúan accidentalmente:

D. Diego de Lara,

D. Tomás Fernández de Messa,

D. Fernando de la Mora Velarde,

D. Jorge de Puig, y

D. Juan de Bringas y Ortega.)

1770 a 1774, D. Diego Navarro y Gómez.
 19 sepbre. a 15 enero. (Actúan accidentalmente:
 D. Juan de Bringas y Ortega,
 D. Francisco Alvaro, y
 D. Fulgencio Antonio de Molina y Salvador.)

1774, D. Francisco Alvaro, interino.
 16 enero a 22 marzo.

1774 a 1778, D. Juan de Cervera.
 23 marzo a 13 mayo. (Actúan accidentalmente:
 D. Fulgencio Antonio de Molina y Salcedo,
 D. Juan García de Avila, y
 D. Ramón Arbués y Villamayor.)

1778 a 1784, D. Joaquín de Pareja y Obregón.
 14 mayo a 9 marzo. (Actúan accidentalmente:
 D. Antonio Sobrecases, y
 D. Pedro de Rivas.)

1784 a 1785, D. Juan Pablo Salvador y de Asprer.
 10 marzo a 28 sepbre. (Actúan accidentalmente:
 D. José Caturla y Jordán, y
 D. Juan Antonio de San Juan y Elgueta.)

1785 a 1797, D. Joaquín de Pareja y Obregón.
 29 sepbre. a 5 junio. (Actúan accidentalmente:
 D. Juan Ant.^o de San Juan Elgueta,
 D. José Caturla y Jordán,
 D. Francisco de Aguayo y Ordóñez, y
 D. José Javier de la Gángara y Salazar.)

- 1797 a 1800, D. Francisco Javier Aspiroz.
6 junio a 5 diciembre. (Actúan accidentalmente:
D. Juan A. San Juan y Elgueta, y
D. José A. Riera y de Roger.)
- 1801, D. José Ant.^o Riera y de Roger, interino.
2 enero a 22 marzo.
- 1801, D. Ramón Patricio Moreno y Alonso, in-
23 marzo a 24 junio. terino.
- 1801, D. Jorge Palacios de Urdániz.
25 junio a 17 agosto.
- 1801, D. Ramón Patricio Moreno y Alonso, en-
18 agosto a 20 sepbre. cargado.
- 1801 a 1807, D. Cayetano de Urbina.
20 sepbre. a 24 sepbre. (Actúan accidentalmente:
D. Ramón Patricio Moreno y Alonso,
D. Antonio Roca y Huertas, y
D. José de Prat y Quadras.)
- 1807, D. José de Prat y Quadras, interino.
24 sepbre. a 14 octubre.
- 1807 a 1808, D. Francisco Javier de Aspiroz.
15 octubre a 31 dic. (Actúan accidentalmente:
D. Ramón Patricio Moreno y Alonso, y
D. Antonio Roca y Huertas.)
1809. D. José de Prat y Quadras, interino.
1 enero a 31 diciembre.
- 1810, D. Francisco Javier de Aspiroz, pero ac-
1 enero a 31 diciembre. túa casi todo el año interinamente don
José de Prat y Quadras.



- 1811, D. José de Prat y Quadras, interino.
1 enero a 31 diciembre.
- 1812 a 1813, D. José de Vallejo, interino.
1 enero a 31 diciembre. (Actúan como Alcaldes constitucionales
1.º y 2.º hasta 10 de agosto de 1813:
El Marqués de Carrús, y
D. Francisco Albornoz.
Desde 10 de agosto a 31 de diciembre
de 1813 actúan en dicho concepto:
D. Luis Máñez, y
D. José Antonio Frígola.)
- 1814, D. Tomás Ausina y D. Antonio Cremades
1 enero a 12 agosto. actúan como Alcaldes 1.º y 2.º cons-
titucionales.
- 1814, El Marqués de Carrús, como Alcalde ma-
13 agosto. yor, siendo sustituido por volver el
Ayuntamiento de 1808, en concepto de
Corregidor interino, por D. Simón Sol-
ves, hasta 31 de diciembre de 1814.
- 1851, D. Simón Solves, interino.
1 enero a 31 diciembre. (Actúan accidentalmente:
D. Antonio Martínez Arroyo, y
D. Tadeo Rico.)
- 1816, D. Tadeo Rico, interino.
1 enero a 18 mayo.
- 1816 a 1820, D. Joaquín Dolz del Castellar.
19 mayo a 10 marzo. (Actúan accidentalmente:
D. Tadeo Rico, en 1818, y
D. Vicente Pascual de Bonanza, en 1819.)

- 1820, D. Antonio Cremades, Alcalde 1.º cons-
11 marzo a 4 abril. titucional.
(Actúa D. Ildefonso Díaz de Rivera,
Conde de Almodóvar, Capitán general
y Jefe superior político interino.)
- 1820, D. Vicente Tomás Traver, Alcalde 1.º
5 abril a 31 diciembre. constitucional.
(Actúan como Alcalde 2.º D. Isidro
Rincón; y a fin de año, como Jefe su-
perior político de la provincia, D. José
de Castellar, y como Alcalde constitu-
cional, D. Vicente Navarro Texeyra.)
- 1821, D. Antonio Cremades, Alcalde 1.º
1 enero a 31 diciembre.
- 1822, D. Antonio Giral, Alcalde 1.º
1 enero a 31 diciembre.
- 1823, D. Fernando Pascual, Alcalde constitu-
1 enero a 14 junio. cional.
- 1823 a 1827, D. Fernando Pascual, Corregidor interino.
14 junio a 9 noviembre.
- 1827, D. Mateo Cortés de Zalón, Alcalde mayor
10 noviembre a 13 dic. segundo.
- 1827 a 1828, D. Mateo Cortés de Zalón, interino.
13 diciembre a 20 julio.
- 1828 a 1834, D. Rafael Ram de Viu, Barón de Hervás.
21 julio a 20 enero. (Actúa interino D. José Banquells de
Eixalá en diciembre de 1831 y en par-
te de 1833.)

1834. D. Mariano Lafita, Alcalde mayor 2.º, en-
21 enero a 20 marzo. cargado.

1834 a 1835, D. José Banquells de Eixalá, Alcalde 1.º
21 de marzo a 22 dic. y Corregidor interino.
(Actúa a fin de año como Alcalde ma-
yor 1.º, D. Francisco Palau, que sigue
hasta 22 de diciembre de 1835.)

1835 a 1836, D. Francisco de Llano, Alcalde constitu-
23 dic. a 30 sepbre. cional.

1836 a 1838, D. Francisco Carbonell, Alcalde 1.º cons-
1 octubre a 31 dic. titucional.
(Actúa como Alcalde 3.º en 1838 don
Francisco María Berruezo.)

1839, D. José de los Ríos Mira, Alcalde 1.º cons-
1 enero a 31 diciembre. titucional.

1840, D. Domingo Mascarós, Alcalde 1.º cons-
1 enero a 30 octubre. titucional.
(Actúa interino D. Juan Antonio Millán,
en parte del año.)

1840, D. José Vergada, Conde de Soto Ameno,
Los últimos meses. Alcalde 1.º

1841 D. Nicolás José Selles, Alcalde 1.º
Todo el año.

1842, D. José de los Ríos Mira, Alcalde 1.º
Todo el año.

- 1843, D. Domingo Mascarós, Alcalde 1.º cons-
1 enero a 31 dic. titucional, pero en gran parte del año
actual, como Alcalde 1.º constitucional,
D. José Campo y Pérez.
- 1844 a 1847, D. José Campo y Pérez.
1 enero a 23 diciembre.
- 1847 a 1849, D. Juan Miguel de San Vicente.
29 diciembre a 31 dic.
- 1850 a 1852, D. Vicente Rodríguez de la Encina y Fal-
1 enero a 21 abril. có, Barón de Santa Bárbara.
(Actúa como Alcalde 1.º accidental, don
Lucas Yáñez, que continúa hasta 21 de
abril de 1852.)
- 1852 a 1853, D. Joaquín María Borrás, Alcalde Corre-
22 abril a 23 febrero. gidor.
- 1853, D. Lucas Yáñez.
24 febrero a 17 junio. (Actúa como Alcalde accidental el 3.º
D. José Ortiz hasta el 11 de dicho mes,
en que se encarga el 2.º D. Pascual
Falcó, hasta el 17 de junio de 1853.)
- 1853, D. Joaquín María Borrás.
18 junio a 31 diciembre.
- 1854, D. Juan Miguel de San Vicente, Alcalde
1 enero a 22 nov. constitucional.
(Actúa accidentalmente, de 2 de octubre
a 22 de noviembre de 1854, el 2.º don
José Escrivá.)

1854 a 1855, D. Pedro Salvá.
23 nov. a 5 febrero. (Actúa accidental como 2.º D. José Escrivá, de 18 de enero a 5 de febrero de 1855.)

1855 a 1856, D. José Escrivá.
5 febrero a 19 abril. (Actúa D. Félix Gallach de 11 a 19 de abril de 1856.)

1856, D. José Peris y Valero.
19 abril a 22 sepbre. (Actúa accidental de 13 a 22 de septiembre de 1856 el 2.º D. Vicente Bernal.)

1856, D. José M.ª Vallterra.
22 sepbre. a 23 octubre.

1856 a 1857, D. Vicente León y Frías, Alcalde accidental, como 1.º.
24 octubre a 12 marzo.

1857 a 1858, D. Ildefonso Díaz de Rivera y Valeriola,
12 marzo a 31 dic. Conde de Almodóvar.

1859, D. Francisco de Llano.
1 enero a 31 diciembre.

1860, D. Cayetano Bonafós, Corregidor.
5 febrero a 31 dic. (Actúa el 1.º D. Jaime Salas y Gomis de 26 junio a 31 diciembre de 1860.)

1861 a 1864, D. Francisco Brotons y Vives, R. O.
1 enero a 30 julio.

1864, D. José Francés de Alaiza, Corregidor.
31 julio a 8 octubre.

1864 a 1865, D. José Escrig y Font, Corregidor.
9 octubre a 23 marzo.

1865, D. Vicente León y Frías, Alcalde.
23 marzo a 6 abril.

1865, Conde de Albalat, Alcalde accidental.
15 a 26 julio.

1865 a 1866, D. Patricio Vidal y Benlloch, R. O.
26 julio a 15 agosto.

1866 a 1868, D. Vicente León y Frías.
15 agosto a 29 sepbre.

1868, D. Juan Piñol y Verges.
30 septiembre a 31 dic.

1869, D. José Antonio Guerrero.
1 enero a 7 octubre.

1869 a 1870, D. Juan Piñol y Verges.
8 octubre a 15 enero.

1870 a 1872, D. Vicente Urgelles, antes Barberá.
16 enero a 31 enero.

1872 a 1874, D. Vicente de P. Gras y Mirabell.
1 febrero a 2 junio.

1874, D. Nicolás García Caro.
3 junio a 3 agosto.

1874, D. Francisco Rodríguez Trelles.
4 agosto a 31 diciembre.

1875 a 1876, Conde de Almodóvar.
1 enero a 10 julio.

(Actúan accidentalmente hasta el 10 de julio de 1876 D. Felicísimo Llorente y Ferrando y D. Enrique de Aguilar y Mendoza, como 3.º y 5.º Tenientes de Alcalde.)

1876 a 1878, D. Elías Martínez Gil.
 10 julio a 17 abril. (Actúa accidental de 3 a 17 de abril de 1878, como Teniente de Alcalde 1.º, D. José de Navarrete y Vergada, Marqués del Tremolar.)

1878 a 1879, D. José de Navarrete y Vergada, Marqués del Tremolar.
 17 abril a 30 junio.

1879 a 1881, D. Vicente Pueyo y Ariño.
 1 julio a 2 marzo.

1881, D. José Busutil y Barberá.
 2 marzo a 12 octubre.

1881 a 1884, D. José M.ª Sales y Reig.
 12 octubre a 13 febrero.

1884 a 1885, D. José Ruiz de Lihori, Barón de Alcahalí y de Mosquera.
 13 febrero a 25 dic.

1885 a 1886, D. José Iranzo y Presencia.
 25 diciembre a 31 mayo.

1886, D. Manuel Sapiña y Rico.
 31 mayo a 22 noviembre.

1886 a 1887, D. Emilio Ferrán y Monterde.
 22 noviembre a 11 abril.

1887 a 1888, D. José M.ª Sales y Reig.
 11 abril a 17 diciembre. (D. Pedro Fuster y Galvis y D. Vicente Alcayne y Armengol actúan como 3.º y 4.º, accidentalmente, de 3 de septiembre a 17 de diciembre de 1888.)

1888 a 1889, D. Vicente Alcayne y Armengol.
 17 dic. a 19 marzo. (Actúa accidental de 25 de febrero a 25
 de marzo de 1889 D. Emilio Ferrán
 Monterde, como 1.º.)

1889, D. Ramón Mata y Crespo.
 25 marzo a 31 diciembre.

1890, D. Vicente Salas y Quiroga.
 1 enero a 12 julio.

1890 a 1891, D. José Sanchis Pertegás.
 21 julio a 2 marzo.

1891, D. Juan Dorda Morera.
 2 marzo a 31 junio.

1891 a 1892, D. Elías Martínez Gil.
 1 julio a 30 mayo.

1892, D. Eduardo Berenguer y Villanova.
 31 mayo a 25 diciembre.

1892 a 1893, D. Juan Busutil y Montón.
 26 diciembre a 30 enero.

1893, D. Manuel Zabala y Urdániz.
 13 enero a 31 diciembre.

1894 a 1895, D. Joaquín Reig y Bigné.
 1 enero a 8 abril.

1895 a 1896, D. Froilán Salazar Rives.
 8 abril a 30 junio.

1896 a 1897, D. Vicente Noguera Aquavera, Marqués
 1 julio a 20 febrero. de Cáceres.

1897, D. Joaquín Santonja y Lisbona.
 20 febrero a 1 julio.

- 1897, D. Gaspar Herrero y Fortea (no se posesiona).
1 julio a 12 octubre.
- (Actúan accidental, como 1.º y 2.º:
D. Francisco Martínez Bertomeu, y
D. Miguel Sales Juliá.)
- 1897, D. Francisco Martínez Bertomeu.
18 octubre a 7 nov.
- (Actúan como 1.º y 2.º D. Miguel Sales Juliá y D. Francisco García Benet, siguiendo esta actuación en 1898 y 1899, hasta el 17 de marzo.)
- 1899, D. Pascual Guzmán Pajarón.
17 marzo a 30 junio.
- 1899 a 1900, D. Juan Dorda Morera.
1 julio a 26 marzo.
- 1900, D. Enrique de Alzaga y Fernández (no se posesiona).
26 mayo a 18 junio.
- (Actúa como accidental y 1.º, D. Francisco Poquet y Poquet.)
- 1900 a 1901, D. José Montesinos Checa.
18 junio a 27 marzo.
- 1901 a 1902, D. José Igual y Torres.
27 marzo a 18 diciembre.
- 1902 a 1903, D. José Montesinos Checa.
18 diciembre a 16 nov.
- 1903, D. Francisco Maestre Laborde-Bois.
18 noviembre a 31 dic.
- 1904, D. José Puig Boronat.
1 enero a 27 marzo.

1904 a 1905, D. Miguel Polo y Gil.

30 marzo a 25 marzo.

1905, D. José Ordeig y Ortega.

27 marzo a 17 julio.

1905, D. Eduardo Llagaria Ballester.

17 julio a 31 diciembre.

1906 a 1907, D. José Sanchis Bergón.

1 enero a 6 enero.

(Actúa interino D. Mariano Cuber Sagsols, 6 a 12 de enero de 1907.)

1907, D. Miguel Paredes García.

12 enero a 4 febrero.

1907, D. José Martínez Aloy.

4 febrero a 19 junio.

1907 a 1909, D. José Maestre Laborde-Bois.

19 junio a 30 octubre.

1909, D. Miguel Paredes García.

31 octubre a 31 diciembre.

1910, D. Pedro Aliaga Millán.

1 enero a 13 febrero.

1910 a 1911, D. Ernesto Ibáñez Rizo.

14 febrero a 1 septiembre.

1911 a 1912, D. Luis Bermejo Vida.

2 septiembre a 21 junio.

1912 a 1913, D. Fernando Ibáñez Payés.

22 junio a 16 noviembre.

1913 a 1915, D. Francisco Maestre Laborde-Bois.

17 noviembre a 29 agosto.

- 1915, D. José Ferraz Penelas.
30 agosto a 31 diciembre.
- 1916, D. Miguel Paredes García.
1 enero a 28 febrero.
- 1916 a 1917, D. Fidel Gurrea Olmos.
29 febrero a 20 junio.
- 1917, D. José Martínez Aloy.
21 junio a 8 diciembre.
- 1917 D. José Mira Meseguer.
9 a 31 diciembre.
- 1918, D. Faustino Valentín y Torrejón.
1 enero a 31 diciembre.
- 1919, D. Mariano Cuber Sagols.
1 enero a 9 marzo.
- 1919 a 1920, D. Juan Bort Olmos.
10 marzo a 31 marzo.
- 1920 a 1922, D. Ricardo Samper Ibáñez.
1 abril a 31 marzo.
- 1922, D. José M.^a Albors Brocal.
1 abril a 3 noviembre.
(Actúa accidental D. Vicente Marco Miranda, de 3 al 13 de noviembre 1922.)
- 1922 a 1923, D. José M.^a Albors Brocal.
13 nov. a 21 febrero.
- 1923, D. Juan Artal Ortells.
21 febrero a 28 sepbre.
- 1923 a 1924, D. Juan Avilés Arnau.
1 octubre a 16 octubre.

(Actúa accidental D. Luis Oliag Miranda, de 16 octubre a 18 diciembre de 1924.)

1924 a 1927, D. Luis Oliag Miranda.
18 diciembre a 25 enero.

1927 a 1930, D. Carlos Sousa y Alvarez, Marqués de Sotelo.
25 enero a 24 febrero.

1930, D. José M.^a Cuadrado Guardiola. (No se
26 a 28 febrero. posesiona.)
(Actúa por edad, de 26 a 28 de febrero,
D. José de Prat y Bucelli, Conde de Berbedel.)

1930 a 1931, D. José Maestre Laborde-Bois.
1 marzo a 14 abril.

1931, D. Vicente Marco Miranda, Presidente de
14 a 17 abril. la Junta provisional.

1931 a 1932, D. Agustín Trigo Mezquita.
17 abril a 22 enero. (Actúa interino, como 1.^o, D. Vicente Alfaro Moreno, 26 de octubre de 1931 a 22 de enero de 1932.)

1932, D. Vicente Alfaro Moreno.
22 enero a 4 junio. (En 22 de enero de 1932 es nombrado Alcalde honorario D. Agustín Trigo Mezquita, cuyo cargo ostentará a partir de la fecha en que pierda la condición de Concejal.)

1932, D. Vicente Lambies Grancha.
4 junio.

ESTATUTO REGIONAL

En nuestra anterior Memoria (1931-32 primer cuatrimestre), al ocuparnos bajo este epígrafe de los trabajos encaminados al reconocimiento integral de la personalidad regional valenciana dentro de una estructura federal del Estado y luego de la exposición de los antecedentes, terminábamos con estas palabras: «y actualmente, cuando estas líneas escribimos coincidentes con la fecha de la aprobación del Estatuto de Cataluña, nótese un cierto movimiento envolvente hacia el serio estudio de este gran problema económico-espiritual, que, sin tener otros atisbos ni posibles resultados que los meramente esporádicos de la buena intención o de un snobismo falto de sustantividad propia, inducen a creer estamos en el camino de estructurar la Valencia o Región Valenciana, para que en su día pueda desarrollar, por los moldes de su Estatuto, la nueva concepción de su personalidad y la razón de ser de su potencialidad, por nadie ni aún discutida». Y en efecto, nuestras preocupaciones de un éxito poco franco en la empresa fueron confirmadas por la realidad. Hubo un momento durante el curso del año 1933 en que la campaña tomó cuerpo y expandió a toda la Región, plasmándose el entusiasmo en sucesivos actos, como a continuación reseñamos; mas adviértase que a seguida surgió la dividencia en relación con los partidos actuantes y con su táctica, hecho que había de determinar la enervación

del movimiento, que, siendo de características y sustantividad histórico-espiritualista, no podía arrostrar los forcejeos políticos de unos y otros bandos. La objetividad del gran problema del recobramiento de la personalidad valenciana no admitirá nunca la promiscuación de tácticas políticas que, por excesivas o egoístas, a través de sus dirigentes, convierten el sagrado recinto de nuestras esencias regionales en un batallar subjetivo inconfesable.

Nada, pues, se adelantó en el resto del año 1932 ni en todo el 1933 en esta candente cuestión, aunque siquiera de pasada demos una referencia de lo actuado.

Comenzó el 3 de octubre de 1932 con una importante reunión política, convocada por la «Agrupación Valencianista Republicana», con el objeto de recabar la solidaridad de todos los partidos políticos en pro del Estatuto Valenciano. En esta reunión, a la que no asistió el Partido Republicano Autonomista, se nombró una ponencia encargada de organizar la propaganda.

A últimos de octubre, y convocados por la misma entidad, «Agrupación Valencianista Republicana», se celebró nueva reunión, sin la presencia del Partido Republicano Autonomista.

En estas fechas inició dicho partido unas gestiones para que los señores Presidente de la Diputación y Alcalde de Valencia convocaran a todos los Alcaldes de la Provincia a una Asamblea, que se celebró el 1.º de noviembre en el Teatro Principal. Acudieron, previamente invitados por las aludidas autoridades, los partidos: Derecha Regional Valenciana, Republicano Autonomista y Republicano Conservador; representacio-

nes de 230 Municipios; y entre las numerosas adhesiones que se leyeron, se dió cuenta de una, muy expresiva, del señor Azaña, Presidente del Consejo de Ministros a la sazón y Diputado por Valencia. Se nombró una Comisión integrada por los señores Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, Alcalde y tres Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, un Parlamentario y cinco Alcaldes de pueblos cabeza de partido (los de Albaida, Játiva, Onteniente, Sagunto y Villar del Arzobispo), que con otras representaciones de Alicante y Castellón, habían de encargarse de redactar el Estatuto.

En febrero de 1933 se inició la propaganda con un acto en Sagunto (día 6), presidido por don Juan Calot, y en el que tomaron parte: don Juan Chabret, don Antonio Bru Rico, don Maximiliano Thous, don Luis Donderis, don Ricardo Samper y don Manuel Simó.

El 12 de febrero, en Játiva, hablaron: don José Medina, Alcalde de Játiva; don F. Almela Vives, don José Aparicio Albiñana, don Sigfrido Blasco, don Luis García Guijarro y don Juan Calot.

El 19 de febrero, en Gandía, hablaron los señores: Palmer, Alcalde de Gandía; Mínguez, Alcalde de Villar del Arzobispo; don E. Durán y Tortajada, don Luis Buixareu, don J. Monmeneu, don V. Marco Miranda y don Juan Calot.

El 5 de marzo, en Villar del Arzobispo, hablaron: don Juan E. Mínguez, Alcalde; don Eduardo Molero, don Luis Guarner, don Juan Bort Olmos y don Juan Calot.

El 12. de marzo, en Chiva, hablaron: don Manuel

Fort, Alcalde; don Fernando Ferri, don Adolfo González, don Salvador Vila, don Francisco Bosch Marín, don Joaquín García Ribes y don Juan Calot.

El 26 de marzo, en Enguera, hablaron: don Vicente Llácer, Alcalde; don Salvador Roda, don Remigio Oltra, don Juan Chabret, don Francisco Calatayud, don Julio Just y don Juan Calot.

El 7 de mayo, en Albaida, hablaron: don Manuel Silvestre, don Salvador Ibarra, don Roberto Elías, don José Calatayud Vayá, don Héctor Altabás y don Juan Calot.

El 21 de mayo, en Ayora, hablaron: don Francisco Martín, Alcalde; don Rafael Murcia, don Angelino Esteller, don Juan Bort, don Ernesto Ibáñez Rizo y don Juan Calot.

El 28 de mayo, en Chelva, hablaron: don José Roger, don Rafael Guixeres; don Francisco Ramón y Rodríguez Roda, don Juan Llopis Escrivá, don Faustino Valentín y don Juan Calot.

El 25 de junio, en Sueca (después de dos suspensiones), hablaron: don Amadeo Carrasco, Alcalde; don Maximiliano Thous Llorens, don Enrique Soler, don José Cervera Aviñó, don Vicente de Roig Ibáñez, don Agustín Trigo Mezquita y don Juan Calot.

El mismo día 25, en Carlet, hablaron: don Vicente Arenes, don José Juan Ferrer, don Vicente Peña, don José Medio Terrádez, don Roberto Zaragozá, don Juan Bort y don Juan Calot.

El 2 de julio, en Torrente, hablaron: don Vicente Silla, Alcalde; don José Rodrigo Alamar, don Faustino

Pérez Manglano, don Manuel Atard, don Vicente Marco Miranda y don Juan Calot.

El mismo día 2 de julio, en Requena, hablaron: don Saturnino Sánchez, don Alejandro López, don José Torres Murciano, don Luis Buixareu, don Ricardo Samper y don Juan Calot.

El 9 de julio, en Liria, hablaron: don Salvador Gil, Alcalde; don Mariano Guillot, don Jesús Morante Borrás, don Gaspar Polo, don Isidro Machancoses, don Juan Barral y don Juan Calot.

El mismo día 9 de julio, en Onteniente, hablaron: don Francisco Montes, don Antonio Bru Rico, don José María Ibarra Folgado, don José Aparicio Albiñana, don José Monmeneu, don Gerardo Carreres y don Juan Calot.

El 16 de julio, en Alcira, hablaron: don José Negrerols, don Rafael Sifre, don Vicente Clavel, don Salvador Vila, don Salvador Roda, don José Campos Crespo, don Julio Just y don Juan Calot.

El día 25 (día de San Jaime) había de celebrarse el último acto de propaganda en la Plaza de Toros de Valencia, y se anunció la suspensión del acto hasta octubre, «para esperar se incorporen al movimiento pro Estatuto las provincias de Alicante y Castellón».

Como notas destacadas de esta campaña pro Estatuto, hemos de consignar:

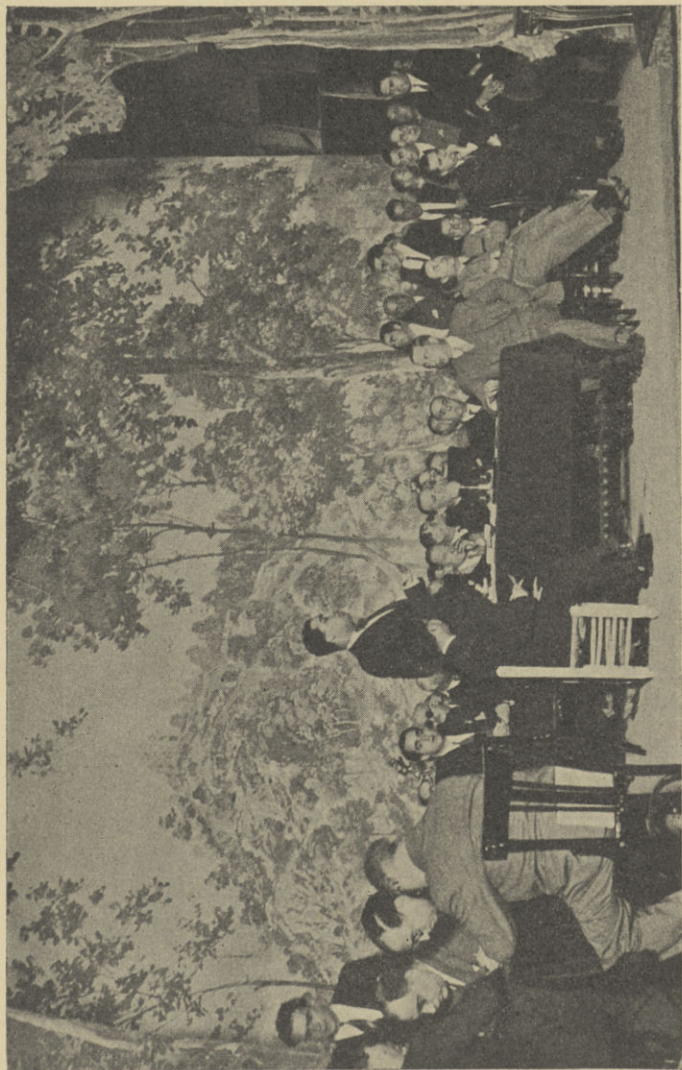
1.º En los comienzos de la propaganda se celebró en Alcira un acto regionalista organizado por elementos disconformes con la orientación dada por la congregación de partidos antes reseñados, en el que tomaron parte los señores Sánchez Mestres, Escandell Mora,

Reig y el entonces Director General de Agricultura, señor Valera.

2.º Lo Rat-Penat organizó un ciclo de Conferencias que terminó después de celebradas las de los señores Villalonga, García Guijarro y Samper.

3.º En 29 de noviembre de 1932, la tirantez de relaciones entre los disconformes con la actuación del Partido Republicano Autonomista y este partido, dió lugar a un incidente, en Benetúser, donde elementos de este poblado impidieron que se celebrara un acto de propaganda estatutista en el que habían de tomar parte los señores Vargas y Valera.

4.º La conmemoración de la Conquista de Valencia por el Rey D. Jaime, en el día de su aniversario, revisitó, al comenzar la campaña pro Estatuto en 1932, extraordinario esplendor. Asistieron más de 50 banderas, representando a otras tantas entidades; presidió el excelentísimo Ayuntamiento y primeras autoridades y de allí se trasladaron a descubrir las lápidas rotuladoras de las calles dedicadas al «Patricio Huguet» y «Literato Azorín», homenaje rendido a las provincias hermanas, Castellón y Alicante.



Primer acto pro Estatuto regional que tuvo lugar en el Teatro Principal de Valencia. Momento de leer el Secretario General del Ayuntamiento de la capital las conclusiones tomadas en la Asamblea de Alcaldes.

En el orden a hechos afectantes a los hijos predilectos de la Ciudad, obliga al que reseña ocuparse, siquiera sucintamente y en el aspecto oficial, de los actos celebrados con motivo del traslado de los restos del hijo predilecto de Valencia, escritor insigne, don Vicente Blasco Ibáñez.

La Excm. Diputación y el Excmo. Ayuntamiento enviaron su representación a Menton (Francia): el Concejo Municipal estuvo representado por su Alcalde propietario, a la sazón, don Vicente Lambies Grancha, Concejal D. Ismael Barrera Juan, y en funciones de Secretario de la Corporación el Oficial Mayor don Luciano Burgos Romero, cuyos señores, en unión del demás elemento oficial, acompañaron el cadáver en su viaje a nuestra ciudad a bordo del crucero «Jaime I». El Gobierno francés publicó un Decreto declarando bajo el Patronato del Presidente de la República francesa los actos del traslado de los restos a España, concediéndoles honores de Ministro y designando para representar al Gobierno al Ministro de Marina Mr. Laurent.

El Gobierno español publicó un Decreto en 24 de octubre sobre regulación de honores en el traslado. A dos alocuciones o bandos únicamente habremos de remitirnos de los múltiples publicados con motivo de los actos: el del Alcalde de Menton, Mr. Camaret: «J'ai l'honneur de vous inviter a assister nombreux aux diverses manifestations et a pavoiser a fin de donner a nos amis espagnols le temoignage cordial de l'amitié qui unit nos deux Pays»; y el Alcalde accidental de Valencia con la siguiente muestra de emoción y va-

lencianía: «Valencianos: El próximo día 29 serán con nosotros los restos del eminente repúblico Vicente Blasco Ibáñez, transportados desde Menton (Francia) sobre uno de nuestros barcos de guerra. Valencia se siente orgullosa de estar en vísperas de poseer el tesoro inmortal de su hijo predilecto. Las torpes cadenas de la injusticia han sido por fin rotas para siempre, y el Mare Nostrum, depositario de todas las civilizaciones clásicas y ruta obligada de las gestas de nuestra raza, este mar que dulcemente, con suaves ondulaciones, llega a besar las cálidas arenas de la Malvarrosa, donde el Maestro escribió páginas ricas de colorido como estampas de Sorolla, nos devuelve al magno cerebro de Blasco, rodeado, aun luego de su llorada muerte, de todos los honores que la Francia hermana supo conservar latentes junto al cuerpo querido y que la humanidad vinculó a la obra inigualable de su genio creador. España entera y la República se hallan en deuda, ya que la pluma de este escritor excelso contribuyó más que la de ningún otro a honrar la Patria en el extranjero, captando las simpatías y la curiosidad del mundo entero por las cosas españolas. Valencia, rica en historia, en grandezas, que desde tiempos remotos quedaron grabadas en las barras rojas de su Senyera, vivió para Blasco Ibáñez sus mejores horas de republicanismo, por cuanto él despertó el sentimiento de la ciudad dormida, haciendo sentir a todos anhelos justos de libertad y democracia.

Por eso Valencia debe ofrecer en sus hijos todos, la más franca y entusiasta adhesión a los homenajes que los españoles—nuestros huéspedes ese día—han de tri-

butar con nosotros en vanguardia al ilustre literato e inolvidable luchador con motivo de la repatriación de sus restos mortales. Su Excelencia el Jefe del Estado, el Gobierno en pleno y las representaciones acreditadas de todos los países colaborarán con su presencia a estos actos de justicia y honor. Esta Alcaldía espera segura que ha de expandir su requerimiento a todo el ámbito de la ciudad, y que ni uno sólo de los valencianos dejará de asociarse al homenaje silencioso de amor y respeto en el momento solemne de su retorno a la tierra madre del genio de las letras y del mago de las democracias republicanas auténticas. Ciudadanos: ¡Viva España! ¡¡Viva la República!! ¡¡¡Viva Blasco Ibáñez!!!—26 octubre 1933. —El Alcalde accidental, *Manuel Gisbert*.—El Secretario, *Luis Larrea*.»

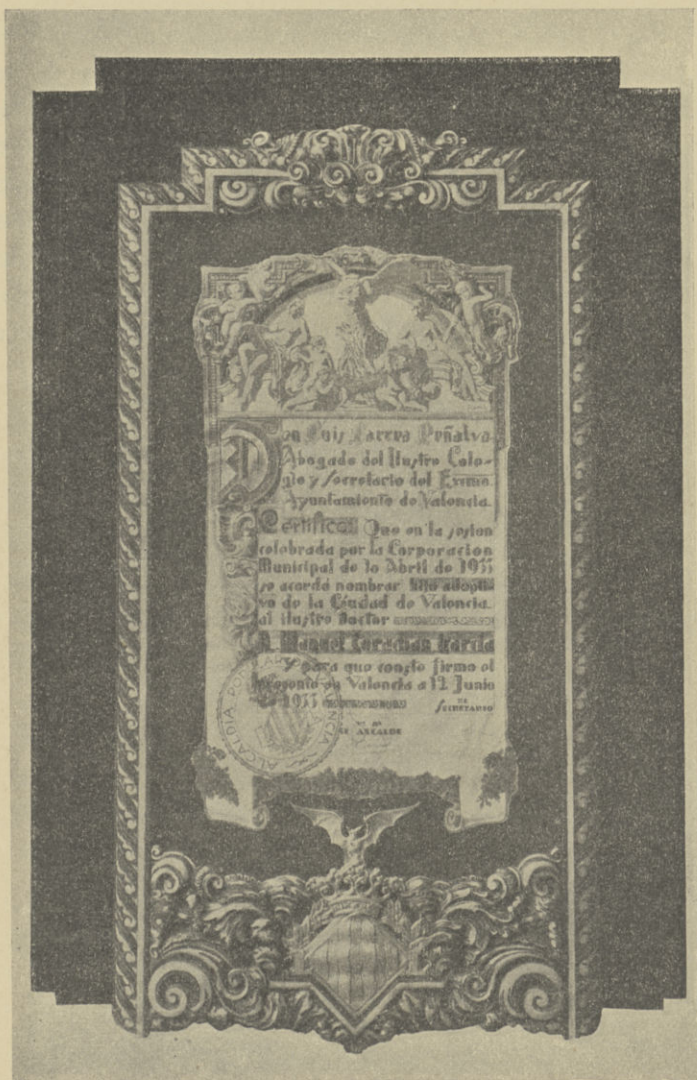
El día 29 de octubre de 1933, a las diez y media, fué arriado el arcón haciéndose cargo del cadáver veinte marineros. Formada la presidencia oficial constituída por las corporaciones populares de Madrid y Valencia, Generalidad de Cataluña, familia del finado, etc. En el puente de Aragón esperaba al cortejo S. E. el Presidente de la República que se unió a él, presidiéndolo en lugar destacado, seguido de los Ministros señores Gordón, Lara, Botella, Pita, Secretario General de la Presidencia de la República señor Sánchez Guerra, y Gobernador de Valencia don Alberto Aguilera Arjona.

A las 4,45 de la tarde quedaron depositados los restos en el recinto de la Lonja.

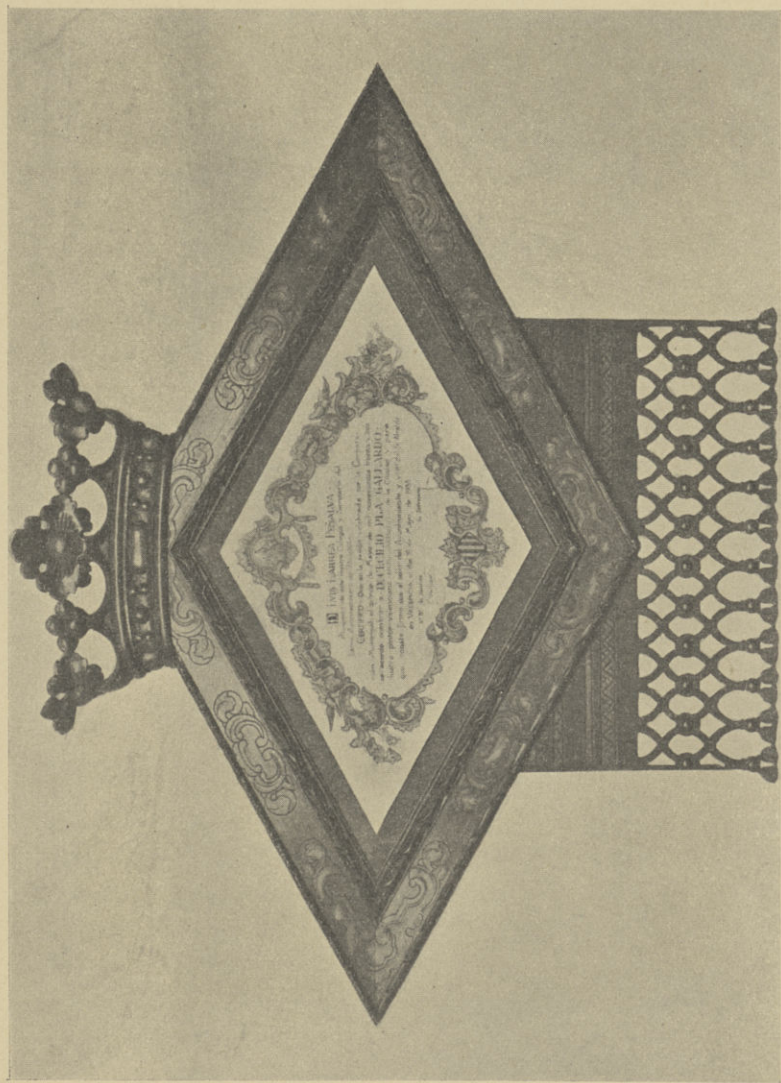


Momento del paso por frente al Palacio Consistorial del armón de artillería conduciendo el féretro en el que se encierran los restos del insigne valenciano D. Vicente Blasco Ibáñez.

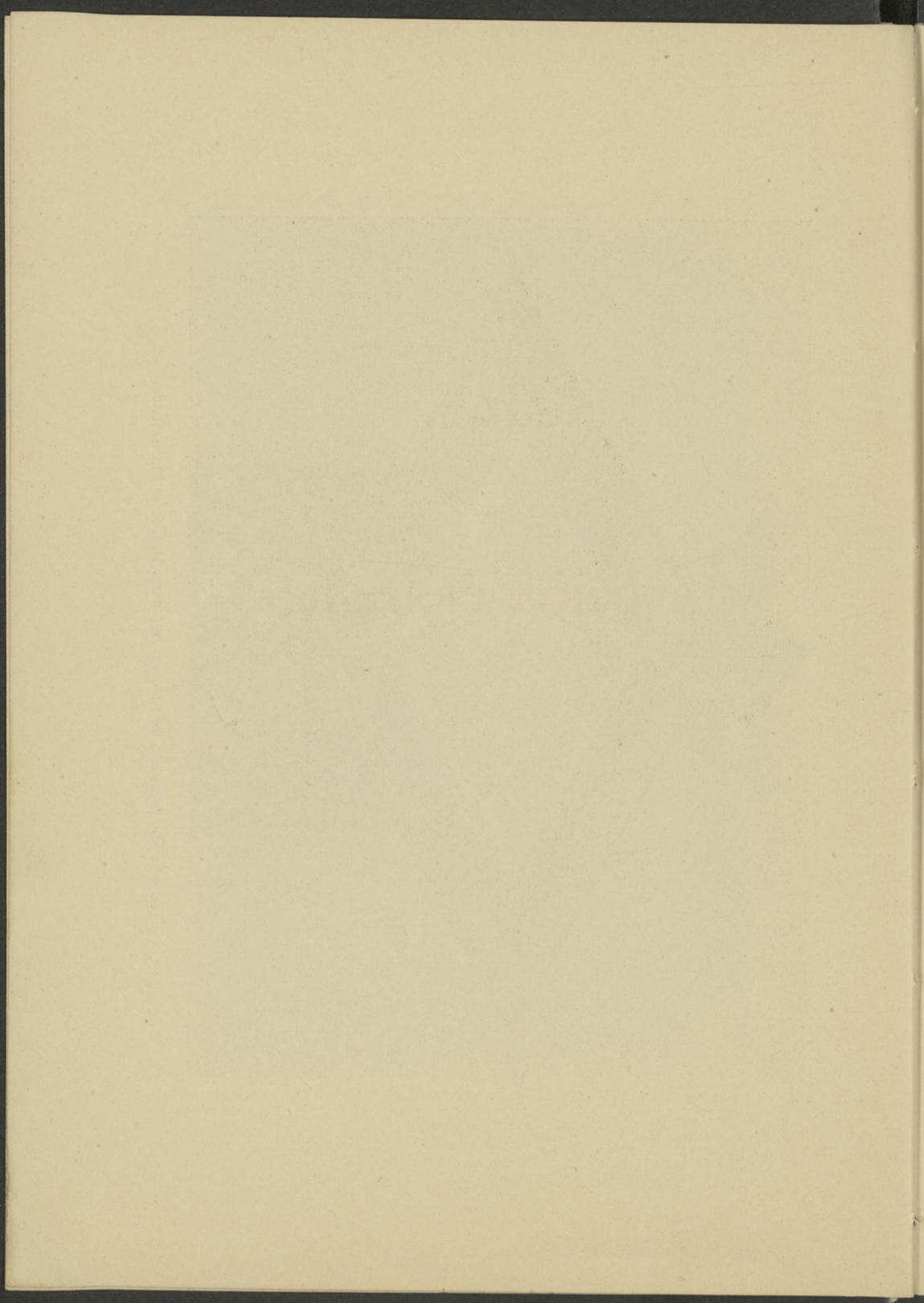
En el orden que nos ocupa sobre declaración por el Ayuntamiento de hijos adoptivos y predilectos de la Ciudad, hemos de mencionar los acuerdos de 10 de abril y 15 de mayo de 1933 por los que fueron nombrados hijo adoptivo de Valencia el ilustre científico doctor don Manuel Corachán García; e hijo predilecto el excelso artista del pincel don Cecilio Pla Gallardo, respectivamente, cuyos títulos les fueron entregados con toda solemnidad por medio de los artísticos pergaminos que a continuación se reseñan:



Título de hijo adoptivo de Valencia del Dr. D. Manuel Corrachán García.



Título de hijo predilecto de Valencia del pintor D. Cecilio Pla Gallardo.



SECCION CENTRAL

SECTION CENTRAL

SECCION CENTRAL

En 1.º de mayo de 1932 el Excmo. Ayuntamiento estaba constituido en la siguiente forma:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Alfaro Moreno.

TENIENTES DE ALCALDE

- 1.º D. Vicente Lambies Grancha.
- 2.º D. Antonio de Gracia Pons.
- 3.º D. Francisco Soto Más.
- 4.º D. Antonio Reyna López.
- 5.º D. Juan Bta. Brau Sanoguera.
- 6.º D. Ramón Bellver Busó.
- 7.º D. Julio Saborit Belenguer.
- 8.º D. Joaquín García Ribes.
- 9.º D. Juan Bort Zandalinas.
- 10.º D. José Soler Bort.

SINDICOS

- D. Joaquín Reig Rodríguez.
D. Luis Donderis Tatay.

CONCEJALES

- D. Agustín Trigo Mezquita.
D. José Olmos Burgos.
D. Ismael Barrera Juan.

- Lemp-61-6j4*
- D. Francisco Forriol Ferrer.
 - D. Francisco Sanchis Pascual.
 - D. Vicente San Vicente Montoro.
 - D. Vicente Juan Mira.
 - D. Alvaro Pascual Leone.
 - D. Vicente Marco Miranda.
 - D. Manuel Gisbert Rico.
 - D. Emilio Bordanove Tarrasó.
 - D. Fernando Valera Aparicio.
 - D. Vicente Navarro Arambul.
 - D. José Cano Coloma.
 - D. Adolfo Royo Soriano.
 - D. Mariano Gómez González.
 - D. Sigfrido Blasco Blasco.
 - D. Manuel Casanova Bonora.
 - D. José Monmeneu Gómez.
 - D. Enrique Durán Tortajada.
 - D. Vicente Marzal Mustieles.
 - D. Luis Santonja Faus.
 - D. Francisco Bosch Marín.
 - D. Victorino Vázquez Garrido.
 - D. Salvador Salom Antequera.
 - D. Julio Romero Mocholí.
 - D. Salvador Salcedo Ferrer.
 - D. Fernando Porta Sanmartín.
 - D. José M.^a Albors Brocal.
 - D. Manuel García Cabañes.
 - D. Manuel García Dutrús.
 - D. Ramón Tarazona Puchades.
 - D. José Feo Cremades.
 - D. Manuel Simó Marín.